



MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

Carta del Delegado Episcopal	2
1. Resumen del año	3
2. Historias reales	5
2.1. El coste de la vida: la inflación en los hogares	8
2.2. La vivienda, principal derecho vulnerado.....	12
2.3. La realidad migratoria	18
2.4. Otros factores de exclusión	23
3. Cáritas Diocesana de Canarias: nuestros proyectos.....	29
Área de Animación Comunitaria	29
Área de Empleo.....	31
Área Internacional.....	31
Área de Vivienda	32
Alojamientos Alternativos.....	33
Centro Lugo	33
Proyecto Esperanza	34
MÁS QUE NUNCA, AVANZAMOS CONTIGO	34
4. Un equipo humano.....	36
5. Claves para el cambio	37
6. Financiación y transparencia	39
7. Indicaciones metodológicas	39





Carta del Delegado Episcopal

Queridos amigos y amigas,

Esta Memoria Institucional que presentamos no sólo refleja datos de la labor de Cáritas Diocesana de Canarias, es mucho más. Detrás de cada dato que encontrarás en estas páginas está una persona atendida, una familia que ha sufrido los estragos de una situación límite, un rostro que expresa el dolor y el sufrimiento. Y, detrás de cada una de esas situaciones, también encontrarás la entrega de la Iglesia Diocesana que vive su fe desde la donación, especialmente a las personas más desfavorecidas y vulnerables, del voluntariado que cada día se deja la piel en su compromiso cristiano, del personal laboral que pone todo su empeño profesional desde una mirada creyente, de personas socias y donantes, siempre atentos a las necesidades de la Iglesia, de los párrocos y de nuestros obispos, que impulsan y renuevan nuestra fe, siempre expresada en la realidad, de todas las personas creyentes de nuestra Diócesis que saben que la ternura de la mirada de Dios no tiene otra expresión más original que el servicio. Y porque el Señor Jesús que nos ha vinculado a Él que nos hace partícipes para obrar en su nombre y hacerle presente en medio del mundo.

Esta Memoria no sólo es reflejo del trabajo de Cáritas Diocesana de Canarias durante el año 2022, sino también indica el final de una etapa muy dura y sus consecuencias. La pandemia y la crisis económica y social que generó, ha marcado la vida de todos y todas, especialmente la de las personas más vulnerables. Durante 2020 y 2021, Cáritas atendió a 45.331 y 53.186 personas respectivamente, suponiendo un 115% más de atenciones y acogidas que en 2019. El esfuerzo que hicimos fue ingente, sin precedentes, tanto que provocó en todos nuestros agentes la sensación de desbordamiento, de agotamiento, y un grave estrés en todos nuestros recursos.

Atendimos en 2022 a 28.487 personas, un 15% más que en 2019 y un 35% menos que en 2021. Muchas personas lograron rehacer sus vidas con la recuperación económica y las medidas de las instituciones públicas destinadas a paliar los efectos de la crisis. Pero las consecuencias de esa crisis para las personas más empobrecidas y excluidas se han dejado y se dejan sentir. La conclusión más importante de esta Memoria es desgarradora. Una vez superada la crisis económica y social provocada por la pandemia, ésta ha dejado una huella más profunda en la pobreza y la exclusión social. La pobreza en las islas se ha intensificado, lo que ha supuesto para nuestra institución la realización de esfuerzos mayores y la necesidad de reforzar todas sus intervenciones.

Por eso, a pesar de las sucesivas crisis, a pesar de los esfuerzos y del cansancio, desde nuestra fe en Jesús, renovamos cada día nuestro compromiso, porque las personas últimas de la tierra siguen necesitando, más que nunca, de una mano tendida. “Más que nunca, por ti” es el lema de nuestra campaña, y lo es porque ese es nuestro compromiso, seguir al lado de las personas que más nos necesitan en cualquier circunstancia, con la humildad de los hijos e hijas de Dios, dando gracias por servir a su obra y a las personas más empobrecidas, predilectas ante sus ojos.

Jesucristo pone su confianza en nosotros y nosotras y nos invita a ir a la misión para ser manifestación del amor divino. Por ello, nos toca hacer viva su presencia y manifestar su amor a todos los hombres y mujeres, especialmente a las personas vulnerables de nuestro mundo. “Más que nunca, por ti” es entender el ejercicio de la Caridad, como realización del amor de Dios que rehace la vida social, es decir; mirar con los ojos de Dios y amar con el corazón de Dios.

José Ramón González Santana
Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana de Canarias

I. Resumen del año

El año 2022 ha sido para Caritas Diocesana de Canarias, y para la sociedad canaria en general, un año de transición en distintos aspectos. Partimos de una pandemia con efectos notables a nivel social y económico con graves consecuencias en nuestros derechos y libertades. La pandemia de la Covid-19 supuso la paralización de gran parte de la actividad económica, que fue más patente en Canarias cuya economía está basada fundamentalmente en el sector más afectado: los servicios. Asimismo, las restricciones aplicadas supusieron una transformación de las dinámicas laborales que repercutieron significativamente en la atención al público, especialmente en la Administración Pública pues el acceso a los servicios públicos quedó restringido a la vía telemática, lo que supuso más y mayores dificultades para las personas que carecían de las competencias digitales y de los medios necesarios.

Poco a poco, se ha generado una “nueva normalidad” que ha implicado la restauración y el crecimiento de la actividad económica y la creación de nuevos puestos de trabajo. Del mismo modo, en Caritas se ha recuperado la atención a las personas sin restricciones en todas nuestras áreas y proyectos. Pasamos de acoger y acompañar principalmente a los hogares damnificados de los sectores más afectados por la pandemia, entre los que había familias que ya se encontraban en situación de exclusión social y otras que estaban integradas de una forma precaria, a atender a los hogares con situaciones de más pobreza severa cuyas circunstancias no mejoraron con la llegada de esta "nueva normalidad".

La pandemia vino acompañada de una crisis migratoria que produjo la llegada en pateras y cayucos de más de 23.000 personas a Canarias, sin infraestructura ni recursos disponibles para atenderlas. Caritas puso en marcha todos sus dispositivos para dar una respuesta de emergencia mientras la Administración Pública buscaba alternativas y trazaba un plan de acogida humanitaria que permitiera dar respuesta a las personas migrantes ampliando el número de plazas disponibles. A la par, desde el Ministerio de Interior se ha facilitado la derivación a la península y se ha permitido el tránsito en puertos y aeropuertos a las personas migrantes con pasaporte. La situación ha evolucionado con la disminución de la llegada de migrantes en situación administrativa irregular, pero no se ha logrado una cobertura suficiente para dar una respuesta adecuada a las personas menores extranjeras no acompañadas ni ha evitado la presencia de migrantes con escasos recursos que siguen llegando a las acogidas parroquiales en busca de ayuda.

Este contexto extraordinario (pandemia y crisis migratoria) supuso que Caritas asumiera una carga que ha dejado exhaustos sus recursos, tanto materiales como humanos. El voluntariado asumió la acogida y la atención cumpliendo con todas las medidas sanitarias y ha dado respuesta a este aumento tan significativo de personas solicitantes de ayudas. Progresivamente, la demanda se ha ido ajustando, aunque otros factores han influido en que se mantenga por encima de los niveles previos a la pandemia.

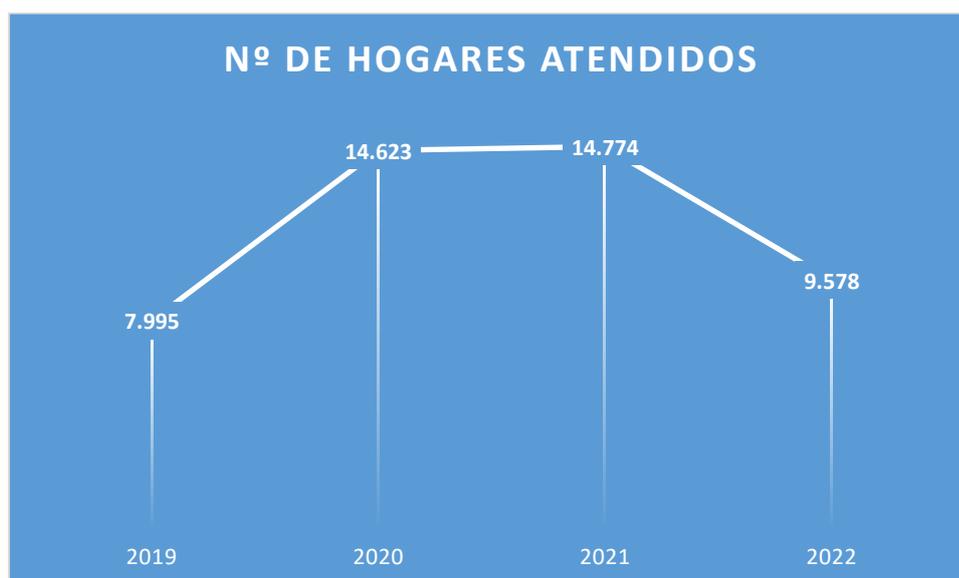
A la disminución de los recursos de la Institución por el incremento de personas atendidas a causa de la pandemia y la crisis migratoria a las que Caritas ha seguido dando respuesta durante el año 2022 se sumó un hecho significativo y de gran impacto: la crisis inflacionaria. La guerra en Ucrania supuso la consolidación de una escalada de precios que se venía sintiendo desde que el mercado se viera afectado por el parón económico del confinamiento.

El encarecimiento generalizado de los precios comenzó por los suministros básicos de energía y, progresivamente, se ha ido notando en otros productos, principalmente de primera necesidad, suponiendo para los hogares un coste evidente y no siempre asumible. Caritas ha dado respuesta

asumiendo el incremento de costes que también ha afectado a los propios recursos de la institución. El valor real de las ayudas diseñadas desde los proyectos quedó minimizado y tuvieron que redefinirse, de modo que, también los fondos de Cáritas, se vieron afectados.

El voluntariado, que asumió la grave situación duplicando sus esfuerzos, también experimentó un alto grado de agotamiento por tener que dar respuesta a problemáticas más complejas, además de las propias normas sanitarias, como el confinamiento. Cada una de las aportaciones que llegaban a Cáritas desde las diferentes fuentes de financiación (subvenciones públicas, privadas, donativos, personas socias, voluntariado, etc.) suponían un gran apoyo para dar respuesta a las necesidades detectadas.

En 2022 se acompañaron 9.578 hogares, beneficiando a más de 28.000¹ personas que participaron en diferentes procesos de desarrollo personal y/o comunitario. Supone un 35% menos de hogares que los atendidos el año anterior, inmersos de pleno en las diversas crisis; sin embargo, si lo comparamos con los datos del período pre-pandémico, es un 15% más y representa aproximadamente al 7% de la población que se encuentra en riesgo de exclusión social y pobreza en la provincia de Las Palmas². Es decir, la labor de Cáritas Diocesana de Canarias genera un efecto significativo en los hogares más vulnerables que requieren de nuestro compromiso, *más que nunca*.



La acción social de Cáritas se implementó a través de las áreas de Animación Comunitaria, Empleo, Internacional y Vivienda; y se ejecutaron desde las 106 acogidas parroquiales de los 21 arciprestazgos de la provincia y diversos servicios específicos en el ámbito de la infancia, mujer, mayores, migraciones, etc. Asimismo, a través de los proyectos Alojamiento Alternativo, Centro Lugo y Proyecto Esperanza se ha dado respuesta a realidades específicas: sinhogarismo, prostitución y adicciones.

Concretamente, este último año se ha centrado en el apoyo a necesidades básicas a través de ayudas para la alimentación, para el pago de medicamentos, suministros, transporte, etc. Así como una

¹De media, los hogares de las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad, están conformados por 3,6 personas, exceptuando en proyectos específicos de atención a personas en situación de sin hogar.

²Tomando como referencia la tasa Arope de 2022 (36,3%) y cifras oficiales del censo de la provincia de Las Palmas a 1 de enero de 2022 (1.129.395).



atención especializada en materia jurídica (principalmente extranjería y vivienda), atención psicológica y acompañamiento en trámites. En paralelo, desde las diferentes áreas y proyectos, se ha atendido la vulneración del derecho a una vivienda digna (centros de baja y alta exigencia, pago de alquileres y pensiones, asesoramiento y acompañamiento jurídico frente a desahucios, servicios básicos de comedores, duchas y lavandería para personas en situación de sin hogar, etc.), la vulneración del derecho al trabajo (orientación laboral, formación ocupacional, promoción e intermediación laboral, Agencia de Colocación de Empleo, etc.), del derecho a la salud (abono de medicamentos, deshabituación de adicciones, rehabilitación, seguimiento terapéutico, apoyo psicológico, etc.), del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad (acompañando a mujeres en situación de prostitución o trata) y a la libre circulación (promoviendo que las personas extranjeras puedan integrarse en nuestra sociedad).

Esta actividad ha sido posible gracias a la labor de 1.042 personas voluntarias y la capacidad técnica de 128 personas contratadas, así como de la aportación de 863 socios y 1.544 donantes, contando con un presupuesto anual de 8.247.352,75 euros que han sido invertidos para el desarrollo de todos nuestros proyectos. Es característico de nuestra acción social poner en el centro a la persona y trabajar desde sus capacidades y potencialidades, acompañando procesos desde una perspectiva promocional de inclusión social.

VOLUNTARIADO	PUESTOS DE TRABAJO	SOCIOS	DONANTES
1.042	128	867	1.544

El lema elegido este año, “*Más que nunca, por tí*”, representa dos vértices complementarios, por un lado, la situación de pobreza más intensa y crónica que da lugar a una pobreza más severa cuyas dinámicas son más difíciles de romper pues los factores de inclusión como el empleo y las prestaciones sociales se tornan insuficientes. Por otro lado, *Más que nunca*, recoge la necesidad del compromiso social y comunitario y el reconocimiento de la presencia de Caritas que, a pesar de las dificultades, seguirá al lado de las personas empobrecidas y más vulnerables.

2. Historias reales

Tras el análisis de la intervención social de las diferentes áreas y proyectos en la provincia de Las Palmas, se identifican algunos elementos significativos del contexto de la pobreza y la exclusión social. Si bien los patrones básicos de pobreza y exclusión social son recurrentes, se observan algunos elementos significativos en el último año que indican que nos encontramos ante una sociedad cada vez más polarizada en la que las situaciones de exclusión social se cronifican e intensifican.

Ha aumentado la exclusión social severa³, en la que se acumulan las dificultades y se da un alejamiento del espacio central de la sociedad. Los hogares acompañados desde los diferentes dispositivos de Caritas se caracterizan por tener que hacer frente a diversas problemáticas simultáneamente. Asimismo, las personas que estaban situadas en niveles de integración precaria se han visto afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia y el incremento del coste de la

³La población con carencia material severa, según la última Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE (2022), alcanzó el 15%, habiendo sido el 3,9% en 2019, antes de la pandemia.

vida sin posibilidad de mantener su situación y nos encontramos en las acogidas el retorno de familias que fueron atendidas hace años y que vuelven a necesitar el apoyo de Cáritas.

Los factores clásicos de integración están perdiendo eficacia, de tal forma que, ni el acceso al empleo⁴, ni a una renta a través de una prestación social garantizan la integración social plena. El aumento del coste de la vida debido principalmente a una inflación excesivamente elevada en el precio de los bienes y servicios imprescindibles para una existencia digna, junto al elevado coste de la vivienda derivado, entre otras causas, de la falta de oferta, actúan como freno a las posibilidades de integración, condenando a una parte creciente de la población a la supervivencia, sin posibilidades de movilidad social.

Esta situación genera un aumento de la demanda de productos básicos y otras necesidades a Cáritas que con recursos limitados intenta dar respuesta. Se pone de manifiesto que la ayuda que ofrece Cáritas también es insuficiente: las ayudas de alimentación pierden valor en el mercado influido por la inflación y el aumento en el precio de hostales, pensiones y otros alquileres limita la ayuda en estas partidas, agotándose antes de lo estimado y dejando sin respuesta a algunos hogares. El aumento generalizado de los costes afecta a todas las ayudas a los hogares que aporta Cáritas evidenciando la necesidad de aumentar el número de donaciones y fondos que garanticen la sostenibilidad de la institución y, principalmente, el sostén a las familias.

Esto afecta directamente al eje social-relacional, donde se descubre una mayor tendencia a que se generen conductas anómicas, adicciones, malos tratos, relaciones vecinales y familiares deterioradas, etc. Asimismo, se producen diferentes situaciones deterioro de la salud mental, algunas diagnosticadas y otras no pero, en cualquier caso, desatendidas por la sanidad pública que carece de los recursos suficientes y cuya única respuesta es la medicalización y un escaso seguimiento. El deterioro de la salud mental se torna consecuencia de las situaciones de exclusión social severa a la par que causa, en la medida en que las personas con trastornos de la personalidad y otros diagnósticos se sienten incapaces de hacer frente a sus dificultades y no cuentan con los apoyos necesarios, lo que deriva en aislamiento y mayor exclusión social.

Ante este panorama, algunos perfiles sufren mayor desprotección como los hogares monoparentales, compuestos principalmente por mujeres solas con menores a su cargo, con grandes dificultades para conciliar familiar y laboralmente, quedando al margen de la oferta formativa y laboral, además de tener que hacer frente, sin apoyos suficientes, al encarecimiento de los bienes y servicios básicos.

Las personas migrantes en situación administrativa irregular representan el extremo de la exclusión social, en la medida en que no tienen acceso siquiera al sistema de protección social pública; quedando al margen, invisibilizadas. Las personas migrantes en situación administrativa irregular, según recoge la actual ley de Extranjería, deben permanecer de forma continuada en el territorio canario durante años si quieren regularizar su situación administrativa. De forma que, durante ese tiempo, generan dinámicas de supervivencia al margen del sistema: empleos precarios en la economía sumergida, subarriendo de viviendas, hacinamiento, etc. y, en muchos de estos hogares, menores sufriendo las consecuencias de estas situaciones.

⁴ La población en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo, según la ECV del INE (2022), se reduce al 13,4%, habiendo sido del 14,8% en 2019. Sin embargo, esta disminución no incide en el aumento de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (36,3% respecto a 35% en 2019).

El caso extremo de la migración es el de los menores extranjeros no acompañados (MENA). En un primer momento, son acogidos por el Estado, sin embargo, cuando cumplen la mayoría de edad quedan en situación de desamparo. Encontramos en diferentes puntos de la isla de Gran Canaria grupos de “ex-Menas” en viviendas ocupadas, cuevas, asentamientos temporales, etc. sin posibilidades de llevar una vida digna y con grandes dificultades para integrarse. El acompañamiento desde Caritas permite cubrir algunas de sus necesidades básicas y, en algunos casos, se ha podido realizar un proceso de inserción a través de la formación para el empleo con posibilidades de incorporación laboral.

Las personas desempleadas mayores de 55 años representan otro perfil con mayor desprotección. A esta edad les es difícil acceder de nuevo al mercado laboral y el sistema de protección social se torna insuficiente, dando respuesta con prestaciones no contributivas de bajas cuantías que, en el contexto económico actual, han perdido más valor aún. Para estas personas, acceder a una vivienda es muy complicado, siendo el alquiler de habitaciones en viviendas compartidas la opción más asequible; con los costes personales que supone tener que convivir con personas extrañas y no disponer de la totalidad de la vivienda de forma particular. En estos contextos, el desgaste emocional de mantenerse en constante situación de supervivencia y alerta hace aflorar situaciones de deterioro de la salud mental y las personas tienden a aislarse cada vez más.

El análisis permite concretar cuatro elementos que actúan como activadores de exclusión social en estos momentos en la provincia de Las Palmas:

- ☞ La inflación, el aumento del coste de la vida. Muy evidente en los productos de consumo de primera necesidad, por tanto, inevitable en cualquier tipo de hogar, especialmente en aquellos con menores fuentes de ingresos. Además, los ingresos de los hogares pierden valor y tanto el empleo como el acceso a prestaciones sociales se torna insuficiente.
- ☞ Mercado de la vivienda. La oferta de vivienda, en competencia con la vivienda vacacional, es limitada y produce un encarecimiento tanto de alquiler como de venta, además de endurecer los requisitos de acceso. Encontramos un creciente número de personas residiendo en viviendas inadecuadas (sin suministros, con deficiencias graves, etc.) o viviendas inseguras (sin contrato de alquiler, en riesgo de pérdida o desahucio, conflictividad, etc.).
- ☞ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La ley de Extranjería dificulta la integración de una parte importante de la población extranjera a la que Caritas intenta dar respuesta y que queda al margen del sistema social público.
- ☞ Salud mental. En un contexto poco favorable a la estabilidad, los servicios públicos de salud ofrecen limitadas respuestas a la salud mental. Las personas que no pueden acceder a un seguimiento privado (todas las que se acompañan desde Caritas) quedan excluidas y sin amparo.

Ante este panorama, se produce una normalización de la pobreza y la exclusión social. La transmisión generacional de la pobreza es un hecho, la pobreza se hereda y es algo que se observa especialmente en las acogidas parroquiales de Caritas. Sin embargo, romper con esa inercia parte de la visibilización de la vulneración de derechos y no de asumir y normalizar la exclusión como un modo de vivir socialmente. Residir en infravivienda es una vulneración de derechos, emplearse en la economía sumergida también, tener desatendida la salud también, encontrarse en situación de prostitución también, no tener recursos suficientes para mantener los suministros del hogar también, no poder pagar la excursión del colegio de los hijos también, etc.

En este contexto, la acción de Cáritas es más necesaria y significativa. Desde las diferentes áreas y proyectos se acompaña la vulneración de derechos, dando respuesta a las necesidades básicas, evitando situaciones de calle, acompañando procesos de inserción social y laboral a través del empleo y el acceso a la protección social pública; y dando respuesta a una multitud de problemáticas que se generan en contextos de exclusión social arraigados e intensificados. Es decir, *más que nunca*, acompañando de forma incondicional a las personas más excluidas.

2.1. El coste de la vida: la inflación en los hogares

El derecho a un nivel de vida adecuado está recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En la redacción de este derecho se identifica que el derecho a un nivel de vida adecuado no es un fin en sí mismo, sino que este se establece en función de poder garantizar salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Por otra parte, establece la necesidad de una protección social garantizada ante la vulnerabilidad sobrevenida.

La crisis de inflación que estamos experimentando, con un aumento desmesurado de los precios que se ha situado en una media de inflación subyacente del 15,2%⁵, ataca a algunos de estos derechos, especialmente al acceso a determinados bienes de necesidad básica cuyo consumo es ineludible. Por su parte, la asistencia médica, los servicios sociales y la protección social, medidos en función del alcance y disponibilidad de los servicios públicos, también están en cuestión en estos momentos.

A partir del Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas (PRCVD)⁶ que mide la pobreza partiendo de las necesidades de los hogares, definidos por una cesta básica de bienes (vivienda, alimentación, ropa, ocio, etc.) y servicios (cuidado de menores de edad y dependientes, transporte, educación, etc.) que se consideran imprescindibles para una existencia digna, la Fundación FOESSA y Cáritas constatan que seis millones de familias en España tienen unos ingresos muy por debajo de lo que necesitan para vivir en condiciones de vida dignas: el 31,5% vive con ingresos inferiores al 85% de su presupuesto de referencia. Este porcentaje es mayor para la población canaria que cuenta, de media, con 4.160 euros anuales menos por hogar.

El impacto de la Covid-19 y el aumento de la inflación han provocado que los hogares reduzcan aún más sus presupuestos. Analizados la distribución de los gastos esenciales y el resto de gastos, se concluye que Canarias es la cuarta región española en la que las familias deben dedicar un porcentaje

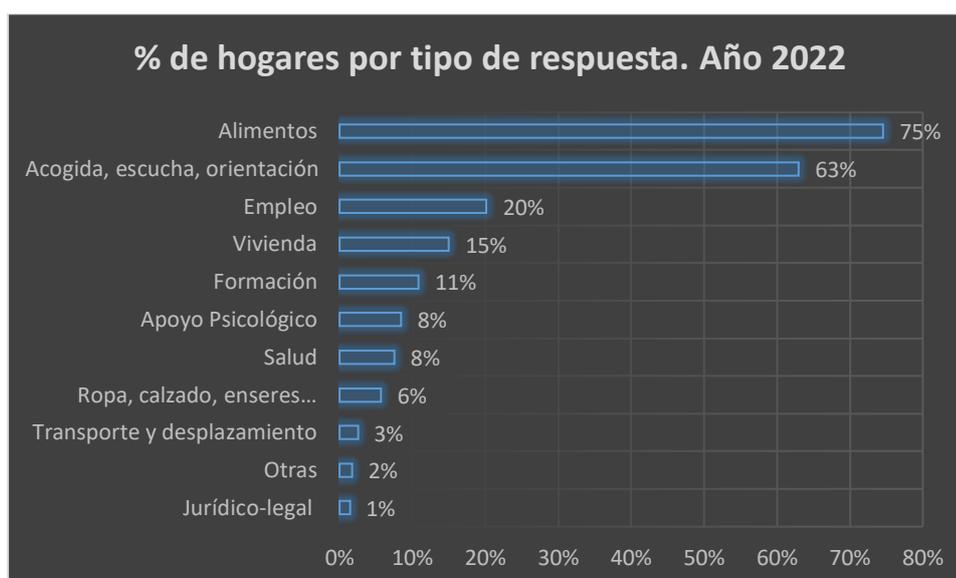
⁵ Datos de diciembre de 2022. Si tomamos como referencia la inflación anual estimada del IPC, que fue del 5,8%, recoge un grupo de productos mayor, en los que se incluyen los derivados de la energía que han sido muy volubles.

⁶ Fundación FOESSA (2022): *El coste de la vida y estrategias familiares para abordarlo*, Cáritas Española Editores.

mayor de su presupuesto a los gastos fundamentales (vivienda, alimentación y transporte) con 62,9 euros de cada 100.

El estudio constata que la inflación constante de los últimos meses y la acusada incidencia de la misma en los gastos esenciales afecta especialmente a las familias con menos recursos. A partir de simulaciones sobre cómo la inflación impacta en los hogares con ingresos inferiores a 1.500€, se deduce que, en términos medios, esas familias acabarán dedicando en torno a 80 de cada 100€ que ingresan a cubrir los gastos de subsistencia.

Las estrategias desarrolladas por los hogares para atender sus necesidades en estos contextos de carencia ponen en peligro el desarrollo pleno de sus derechos, teniendo que renunciar a la educación y a la propia salud, reduciendo gastos esenciales de ropa, calzado, alimentación y suministros del hogar, compartiendo la vivienda con personas sin parentesco, e incluso aceptando trabajos en condiciones inadecuadas. El 75% de las personas atendidas en 2022 recibió alimentos, el 15% ayudas para la vivienda y suministros y el 6% convive con personas sin relación de parentesco. Es una rueda que acumula privación, profundiza situaciones de dificultades presentes y les sitúa en una posición de riesgo elevado frente a crisis futuras. Esto supone la constatación de que una parte importante de la población canaria se encuentra en situación de pobreza severa; tiene graves dificultades para alcanzar un nivel de vida digno.



Cáritas Diocesana de Canarias considera que las Administraciones Públicas deben actuar en este contexto de pérdida de capacidad de los hogares para lograr un nivel de vida adecuado, ya sea evitando la subida del coste de la vida o compensando a los hogares para que sean capaces de asumir este impacto. Sin embargo, las medidas para contener la subida de precios no se han notado suficientemente en el bolsillo de los consumidores y las medidas destinadas a hacer frente al coste de la vida son aún muy limitadas.

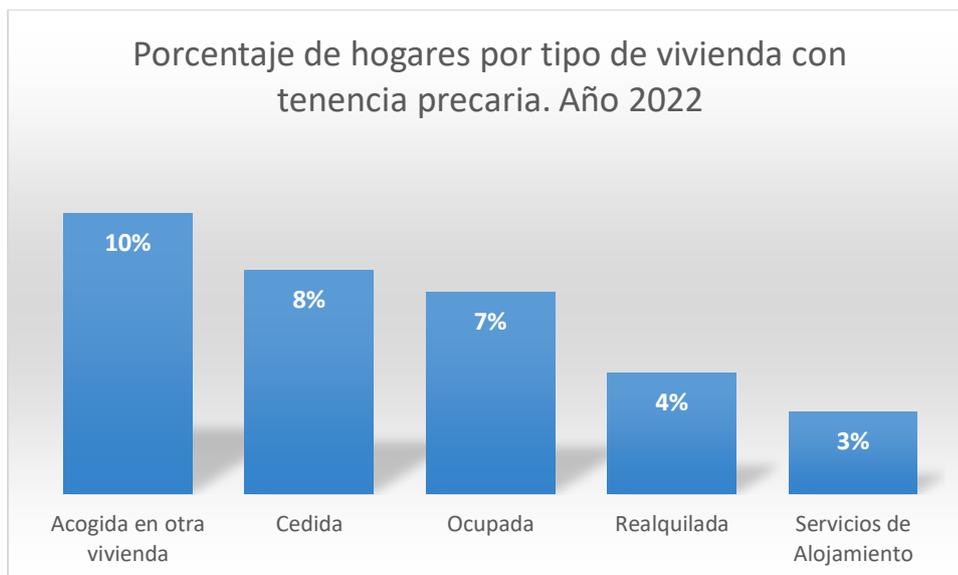
Las medidas para el acceso al empleo y para mejorar las condiciones salariales no están siendo suficientes para la población en situación de exclusión social que presentan carencias en competencias básicas, así como otras necesidades esenciales que obstaculizan la inserción laboral y que una vez logran acceder al empleo, suele ser empleo precario con remuneración insuficiente para hacer frente a los gastos elevados del hogar. El 11% de las personas atendidas en Cáritas se encontraba trabajando sin poder hacer frente a todos sus gastos, y otro 6% trabajaba en economía sumergida. Asimismo, la

formación de las personas atendidas denota una alarmante falta de cualificación pues el 55% no ha superado los estudios primarios.



El resto de las medidas que surgen como protección social no están siendo suficientes para los hogares más vulnerables por diferentes motivos. En primer lugar, por las dificultades de acceso de un sector de la población a la Administración Pública que con el proceso de digitalización llevado a cabo a partir de la pandemia se ha sobredimensionado. Las citas para los ayuntamientos, los servicios sociales, Seguridad Social, etc. no son suficientes y se prima la solicitud vía telemática que para una parte de la población es inaccesible en cuanto carece de los dispositivos necesarios, la conexión a Internet o las competencias necesarias para abordarlo. Podemos constatar la brecha digital como un fenómeno que frena el acceso a la Administración Pública y a sus diversos trámites. Una parte de la intervención con las personas atendidas desde Cáritas durante 2022 ha girado en torno a la tramitación de ayudas y otros procedimientos administrativos.

Otra de las carencias de la protección social pública tiene que ver con el diseño de las políticas sociales que excluye a determinados sectores. Por un lado, a la población extranjera que por no cumplir ciertos requisitos como el tiempo de residencia en el municipio o por carecer de una tarjeta de residencia en vigor queda excluida de las principales ayudas. Por otro lado, los obstáculos para el empadronamiento, puerta de entrada a cualquier tipo de prestación social que se complica cuando las citas a los ayuntamientos se otorgan con tanto retraso y, fundamentalmente, cuando las condiciones residenciales de una parte de la población son tan precarias, basadas en el realquiler, en la infravivienda, la ocupación, etc. que hacen muy difícil lograr el empadronamiento, además de las dificultades y reparos de algunos servicios municipales. La ausencia de titularidad en la vivienda es una forma precaria de acceder a este derecho fundamental, y supone el 32% de los hogares atendidos.



La definición de unidad de convivencia también es excluyente para el acceso a determinadas prestaciones sociales en los casos en que personas con relación de parentesco que conforman unidades familiares independientes, no comparten ingresos ni gastos, y están empadronadas en la misma vivienda. También quedan fuera de las ayudas a la vivienda quienes no están al tanto de las cuotas de alquiler o hipoteca. Trabajar en empleos precarios sin alta en la Seguridad Social o con insuficiente cotización, etc. En definitiva, una serie de circunstancias que se viven en contextos de exclusión social severa, en los que se concatenan diversas problemáticas que dan lugar a una mayor exclusión, incluso para cumplir los requisitos de la protección social pública.

Sin embargo, el acceso a alguna prestación social pública no es garantía suficiente para contar con salud, bienestar, alimentación, vestido y vivienda. Las cuantías de las mismas son insuficientes. Aunque Canarias es la comunidad autónoma que tiene más población con carencias materiales graves, el Informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales⁷ apunta también que el 39% de los afectados en Canarias recibe ayudas por parte de entidades locales, entre las que se cuentan los cabildos, además de los municipios. Las ayudas de emergencia son de 127 euros anuales de media en las islas, una cantidad muy pequeña para hacer frente a los gastos esenciales que garantizan una existencia digna.

Asimismo, algunos tipos de prestación vienen condicionados a demostrar recurrentemente la situación de carencia o a políticas de activación que no responden a los perfiles de la población perceptora; por ejemplo, ante dificultades de conciliación familiar en familias monoparentales o para personas con enfermedades mentales, diagnosticadas y no diagnosticadas, que tienen dificultades para afrontar itinerarios de inserción laboral normalizados. El 39% de las personas atendidas recibe ingresos de prestaciones sociales, concretamente, el 16% de prestaciones contributivas, el 15% de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y el 8% de prestaciones de los Servicios Sociales.

⁷Gustavo García et al. (2022): *Índice de desarrollo de los Servicios Sociales 2021*, Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.



Se dibuja un panorama que no permite la recuperación de algunas familias que, tras un período de crisis profunda derivada de la pandemia, ahora se sienten estranguladas por el incremento récord de precios que afectan principalmente al consumo básico de alimentos y a los gastos de vivienda y suministros. La capacidad de resistencia de los hogares ha disminuido y en los más vulnerables la situación de déficit de ingresos y carencia se ha tornado crónica y permanente. Es a ellos, principalmente, a los que Cáritas ha dado respuesta durante 2022.

2.2. La vivienda, principal derecho vulnerado

En el último año identificamos como principal derecho vulnerado el derecho a la vivienda. El 32% de los hogares atendidos carece de titularidad de la vivienda, de los cuales el 10% se encuentra acogido temporalmente por otras personas y el 7% ocupa una vivienda. Este derecho es el punto de partida para acceder a otros de una forma digna y conlleva situaciones muy dispares con este elemento como nexo. La vulneración de este derecho hace referencia a su acceso y adecuación. De forma que encontramos situaciones de exclusión residencial que suponen la carencia de un alojamiento seguro y adecuado y otras más severas que se refieren a quienes no cuentan con un techo o una vivienda.⁸ Utilizando la definición de la Confederación de Cáritas (2020), *las personas en situación de sin hogar son aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma.*

El acceso al derecho a la vivienda está condicionado por la falta de vivienda disponible, tanto para compra como de alquiler, que hace que el precio se esté elevando cada vez más. La diferencia del precio de alquiler ha pasado, en la provincia de Las Palmas, de 11,1 €/m² a 12,6 €/m² desde enero hasta diciembre de 2022, siendo 12,6 €/m² el máximo histórico registrado⁹. Esta falta de disponibilidad se refleja también en la insuficiente vivienda social. La oferta de vivienda pública en Canarias se ha

⁸Tipología Europea de Personas Sin Hogar y Exclusión Residencial. Creada por la FEANTSA (Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar).

⁹ Datos del portal de compra-venta-alquiler de vivienda Idealista.com

incrementado en poco más de 2.500 viviendas en los últimos tres años; sin embargo, hay más de 20.000 personas registradas como demandantes que aún no han accedido a una vivienda.

Por otra parte, existe un número significativo de viviendas vacías; según datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el 24% de las viviendas que los canarios tienen en propiedad (unas 150.000) se encuentran desocupadas. Asimismo, los requisitos para las ayudas para el alquiler o compra de la vivienda no siempre responden a las características de las personas que se encuentran en una situación de exclusión social más severa; como estar al día en los pagos o que la renta del arrendamiento de la vivienda no supere una cantidad casi imposible de encontrar en el mercado (estimado en 600 € al mes en la convocatoria de octubre de 2022 del Gobierno de Canarias), por ejemplo. Asimismo, en la provincia de Las Palmas no existen recursos alojativos para familias en riesgo de exclusión residencial y los pocos recursos existentes, prácticamente centralizados en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, responden a un perfil masculinizado sin cargas familiares.

Ante esta escasez de recursos públicos que atiendan la necesidad alojativa de familias y personas con recursos económicos limitados, el mercado se muestra como la principal vía de acceso pero sus criterios no toman en consideración las necesidades de las personas. De esta forma, la ley de la oferta y la demanda se impone y este alto número de la demanda de vivienda en relación a la oferta disponible ha conllevado una subida de precios, especialmente notable en las zonas más pobladas de la provincia. Además, el mercado monopolizado por las inmobiliarias exigía, hasta ahora, varias mensualidades como aval aparte del pago correspondiente de sus servicios, lo que supone disponer de un capital previo muy elevado que las personas y familias atendidas por Cáritas no pueden asumir. A esto se le añade un endurecimiento de los requisitos de acceso que solicitan los propietarios, que exigen garantías que la población en situación de pobreza y exclusión social difícilmente puede acreditar.

Se trata de barreras económicas principalmente y también barreras sociales (desempleo, contratos precarios, prejuicios ante la población migrante, protección social inaccesible e insuficiente, situaciones administrativas irregulares, estigmas sociales, etc.) que alejan a las personas en situación de exclusión social del acceso a una vivienda digna.

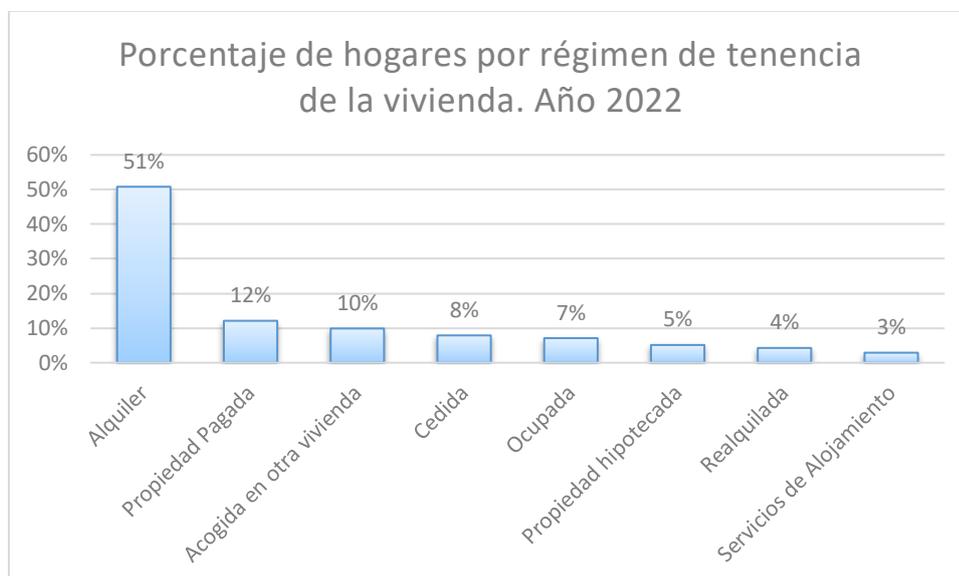
Respecto a la adecuación del derecho a la vivienda encontramos con algunas situaciones que menoscaban el derecho. Por un lado, el encarecimiento de los suministros que deriva, en los hogares en exclusión más severa, en pobreza energética, pues no pueden satisfacer sus necesidades básicas de suministros de energía como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente. Por tanto, tienen que prescindir de estos elementos básicos.

Por otro lado, descubrimos viviendas con deficiencias graves en la construcción que no reúnen condiciones adecuadas para vivir, en ocasiones, sin permiso de habitabilidad. En Canarias destaca el incremento de hogares que presentan problemas de insalubridad, deficiencias estructurales y/o hacinamiento en sus viviendas¹⁰. La exclusión de la vivienda afectaba en 2021 al 30,7% de los hogares en Canarias, frente al 20,6% en el conjunto de España. Desde un punto de vista evolutivo, el porcentaje de hogares afectados por situaciones de carencia en la dimensión de la vivienda ha crecido de forma notable desde 2018 en Canarias¹¹.

¹⁰Fundación FOESSA (2022): *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España*, Cáritas Española Editores.

¹¹Fundación FOESSA (2022): *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Canarias*, Cáritas Española Editores.

Nos encontramos con situaciones inadecuadas que conllevan exclusión residencial: viviendas sin contrato de alquiler, ocupadas que subarriendan, chabolas, en proceso de construcción abandonadas, cuevas, habitaciones alquiladas que no dan derecho al uso de otros espacios de la casa, pensiones sin cocina ni lavandería, violencia intrafamiliar, etc.



Nuevamente aparecen barreras económicas para la adecuación de este derecho, fundamentalmente en lo relacionado con el mantenimiento de los suministros y las condiciones materiales de una vivienda digna, pero también se producen obstáculos sociales que tienen que ver con los entornos degradados, la conflictividad en el hogar, la soledad de las personas mayores, etc. Por tanto, es una realidad poliédrica con situaciones muy dispares que atienden a elementos estructurales, factores personales y políticas públicas.

La pérdida de las redes sociales de apoyo, el progresivo aislamiento del sujeto, las dificultades asociadas a la salud, la pérdida del empleo y la ausencia de las relaciones sociales conforman un contexto en el que la vulneración del derecho a la vivienda supone un impedimento para revertir estas situaciones.

Desde Caritas Diocesana de Canarias se da respuesta a esta vulneración a través de diferentes servicios, atendiendo la disparidad de las personas afectadas por este tipo de exclusión. Desde el área de Vivienda y el proyecto Alojamientos Alternativos se atendieron a un total de 2.530 personas afectadas por esta vulneración del derecho a vivienda digna. Las personas atendidas responden a tres tipologías: quienes encabezan hogares que ven peligrar su derecho o recientemente se han visto sin la posibilidad de asegurar su vivienda, aquellas que esperan poder salir de su coyuntura y personas en una situación cronicada, permanentes de la calle y de la red asistencial.

El trabajo sobre estas tres situaciones difiere profundamente y los recursos que se activan son diferentes en función de las diversas necesidades. En un primer momento, se atiende lo más emergente, evitar una situación de calle. La respuesta de Caritas no siempre permite que se deje de vulnerar el derecho a la vivienda, pero mejora la situación de las familias en cuanto evita situaciones de calle pero muchas veces nos vemos obligados a trasladarlas a pensiones o viviendas con algunas carencias, principalmente por la falta de oferta de vivienda y por las trabas para alquilar a personas con recursos limitados. Este año se ha dado respuesta a un total de 271 familias en esta situación desde el proyecto Vivienda-Canarias del área de Vivienda.

Para las familias que se encuentran en riesgo de pérdida de su vivienda pero que aún la conservan, se activan todos los recursos, en estrecha colaboración con el servicio jurídico de Caritas Diocesana de Canarias. Cuando el desalojo ha sido inevitable, la búsqueda de un espacio digno es la prioridad, con las dificultades de accesibilidad que conlleva. Estas familias tienen como principal objetivo conseguir los recursos para cubrir sus propias necesidades, siendo el empleo la principal herramienta. En la mayoría de los casos, el acceso laboral se realiza a través de empleos precarios que les permiten salir de la exclusión, pero permanecen en una situación de vulnerabilidad. No obstante, el empleo supone para las familias una forma de participación en la estructura social y en el sistema de redes de protección. Desde el área de Empleo de Caritas se diseñan itinerarios de inserción adaptados a las casuísticas de cada persona, habiendo logrado en 2022 la inserción laboral del 58% de las personas atendidas en estos procesos, en coordinación con empresas que fomentan el empleo digno.

Las personas que se encuentran en una situación de vulneración del derecho más coyuntural, con mayores probabilidades de generar cambios en su situación, cuentan con recursos alojativos donde cubrir sus necesidades básicas y, con un trabajo acompañado con planes de ahorro y orientación, se enfocan hacia su autonomía personal y el acceso a una vivienda. El proyecto Alojamientos Alternativos, atendió a 45 personas en 2022 con este fin, planteado como un recurso de alojamiento temporal para desarrollar planes de trabajo individualizados que favorezcan su independencia y su inserción laboral y social.

Las personas con perfiles más cronificados incluyen situaciones estructurales de desarraigo familiar y social y, en muchas ocasiones, a años de consumo que merman sus capacidades. Estas personas hacen uso de los recursos de Caritas para cubrir sus necesidades básicas y sus derechos de ciudadanía (documentación, salud, prestaciones sociales, etc.). Desde el área de Vivienda se atendieron 2.214 personas con este perfil que, junto con las acompañadas desde los diversos recursos territoriales del área de Animación Comunitaria y el resto de las áreas y proyectos, suman un total de 2.378 personas en situación de sin hogar. El Centro de Baja Exigencia de Escaleritas alojó a 39 personas y el de Telde a otras 45, siendo el primero un recurso alojativo básico para pernoctar, ducharse y recibir una cena y el segundo un recurso alojativo 24 horas con servicios básicos (comidas, duchas, lavandería) y acompañamiento social y psicológico propio.



Un elemento transversal al acompañamiento de estos tres perfiles es el acceso a la protección social pública, ya sean ayudas directas a la vivienda u otros tipos de prestaciones para personas sin recursos. Como hemos indicado anteriormente, encontramos en todas las situaciones una barrera casi insalvable: las dificultades en el empadronamiento tanto por parte de las condiciones de los ayuntamientos, la lentitud de los procedimientos administrativos que genera que las bajas del padrón se solapen con las altas y mientras se ejecuta este proceso algunas personas no pueden acceder a las ayudas vinculadas a la unidad de convivencia, etc.

Por otra parte, las propias ayudas públicas están diseñadas de forma excluyente para quienes están en una situación de exclusión social más severa:

-  Personas sin cualificación ni competencias para acceder a los procedimientos administrativos, agravado por la digitalización de los mismos, lo que supone no tomar en consideración la brecha digital existente.
-  Personas en situación administrativa irregular.
-  Personas que no están al día en el pago de alquiler o hipoteca, en el caso de ayudas a la vivienda.
-  Personas que comparten vivienda con otras personas y se suman a su unidad de convivencia, aunque no conformen un mismo hogar.
-  Personas trabajadoras de la economía sumergida que no cuentan con protección social en caso de despido o incapacidad.
-  Familias con menores que temen perder la guarda y custodia de sus hijos. No acceden a los Servicios Sociales y pierden derechos, incluyendo la paralización de desahucios que, por no realizar adecuadamente los trámites que requieren informe de los Servicios Sociales, se ven en la calle sin poder acogerse a la normativa estatal.

La trayectoria del trabajo realizado desde Cáritas atendiendo la vulneración del derecho a la vivienda permite observar que, tradicionalmente, un factor explicativo entre las personas en situación de sin hogar era la desafiliación. Primaba una ruptura de las redes de integración primaria, un corte con las regulaciones dadas a partir de la inserción en la familia y el sistema de interdependencias fundadas en la pertenencia comunitaria. Sin embargo, nos encontramos en estos momentos con familias completas en esta situación de vulneración, con la dificultad añadida que no existen recursos específicos para atender estas realidades.

La vulneración del derecho a la vivienda conlleva otras vulneraciones que se retroalimentan dando lugar a una espiral de exclusión social de la que es muy difícil salir. El acceso al empleo se hace de forma muy precaria. Por un lado, porque la necesidad hace aceptar condiciones laborales que vulneran los derechos. Por otro, porque no disponer de un hogar del que partir dificulta situaciones elementales como el descanso o la higiene. Y en el extremo, vivir en la calle supone un estigma social que al empresariado y a la sociedad le cuesta mucho asumir.

La salud es otro derecho en estrecha relación con el derecho a la vivienda. No disponer de un entorno estable y adecuado y de un espacio apropiado puede provocar en las personas un deterioro físico y cognitivo. La integridad física requiere vivir en unas condiciones residenciales mínimas: estabilidad, habitabilidad, saneamiento, salubridad, etc. Estas condiciones afectan también de forma directa a la salud mental. El 51% de las personas atendidas desde el área de Vivienda recibió apoyo psicológico y el 22% ayuda en el ámbito de la salud: medicamentos, farmacia o higiene.



Los problemas de salud, tanto físicos como mentales, pueden ser causa y consecuencia de una situación de sin hogar. Por un lado, complicaciones en la salud pueden devenir en una incapacidad permanente o temporal que merma los ingresos y, por tanto, la capacidad económica para acceder a una vivienda digna, en tanto se pierden las posibilidades de empleo y las prestaciones existentes requieren de complejos y, a veces, inaccesibles procedimientos y sus cuantías son insuficientes.

De otra parte, verse en riesgo de pérdida o desahucio de la vivienda, vivir sin suministros, en viviendas con deficiencias graves o en un entorno de violencia son factores que perjudican la salud física y mental de las personas. Lo observado en las personas y familias atendidas nos muestra un progresivo deterioro de la salud, principalmente a raíz de la pandemia que afectó de manera más profunda a quienes se encontraban en una situación de exclusión social severa.

Encontrarse en esta situación de vulneración del derecho a la vivienda también perjudica el derecho a la educación, en cuanto la falta de un entorno adecuado dificulta la continuidad y seguimiento de los estudios. Los menores extranjeros que están acogidos en centros de menores, al cumplir la mayoría de edad son expulsados de los centros y esta situación, en la mayoría de los casos, trunca su trayectoria educativa y las posibilidades de inserción laboral y social. Los menores de familias vulnerables ven afectado a la baja su rendimiento escolar cuando viven problemáticas que afectan a su bienestar, causando también, según las edades, problemas de conducta que a las familias les resulta difícil de asumir e integrar.

La población extranjera representa el 48% de las personas atendidas desde el área de Vivienda. Para esta población los derechos de ciudadanía condicionan toda su trayectoria vital, especialmente para quienes se encuentran en una situación irregular. Acceder a una vivienda adecuada o a un recurso económico, ya sea a través de un empleo o de una prestación social, se hace prácticamente imposible en esta situación.

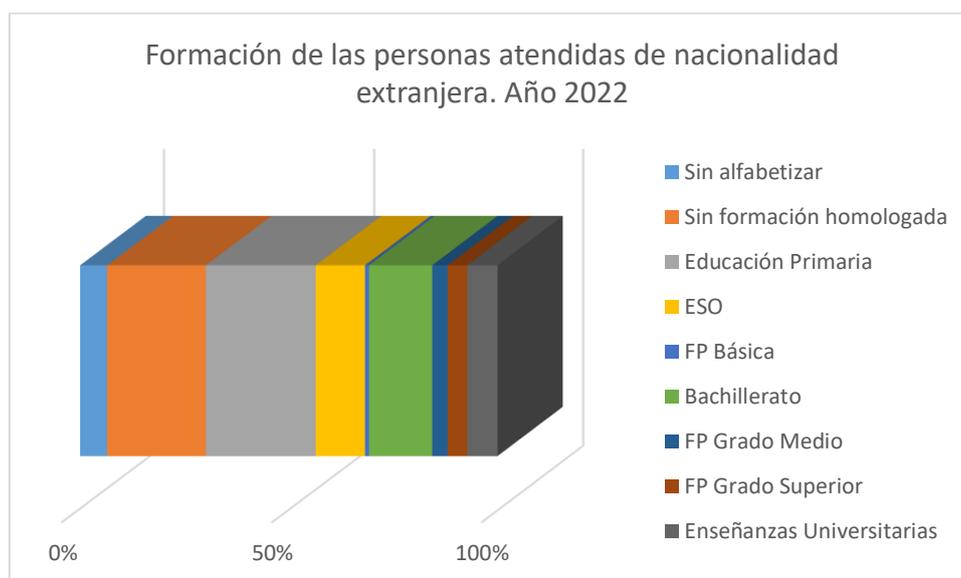
Otro elemento transversal al acompañamiento de los diversos perfiles que conforman la realidad de la exclusión residencial es la necesidad de escucha y apoyo emocional. Con la fragilidad de sus soportes de proximidad y el deterioro físico y mental derivado, las personas buscan en Cáritas apoyo, escucha, ser tratadas como sujetos de pleno derecho. Por ello, es la calidad humana de una atención menos burocratizada y más respetuosa con el otro la que hace diferente la acogida y el

acompañamiento que presta la Institución. Las personas atendidas, *más que nunca*, se sienten acogidas y escuchadas.

2.3. La realidad migratoria

La realidad migratoria es muy compleja y responde a perfiles muy variados con un elemento común: proceder de otro lugar. La experiencia migratoria difiere mucho en función del origen, los motivos, los recursos y las expectativas. La migración a la que da respuesta Cáritas atiende, generalmente, a procesos de expulsión en países de origen con estructuras económicas y sociales desiguales, recursos limitados o inestabilidad social, además de causas relacionadas con situaciones personales, etc.

El 42% de las personas atendidas en 2022 es de nacionalidad extranjera, el 37% de origen extracomunitario, principalmente de Colombia, Marruecos, Cuba y Venezuela. Quienes llegan hasta Cáritas son principalmente mujeres (57%), menores de 50 años (74%), con escasa formación (57% no supera los estudios primarios) y con cargas familiares (23% parejas con hijos y 14% familias monoparentales). Además, el 51% se encuentra en situación administrativa irregular.



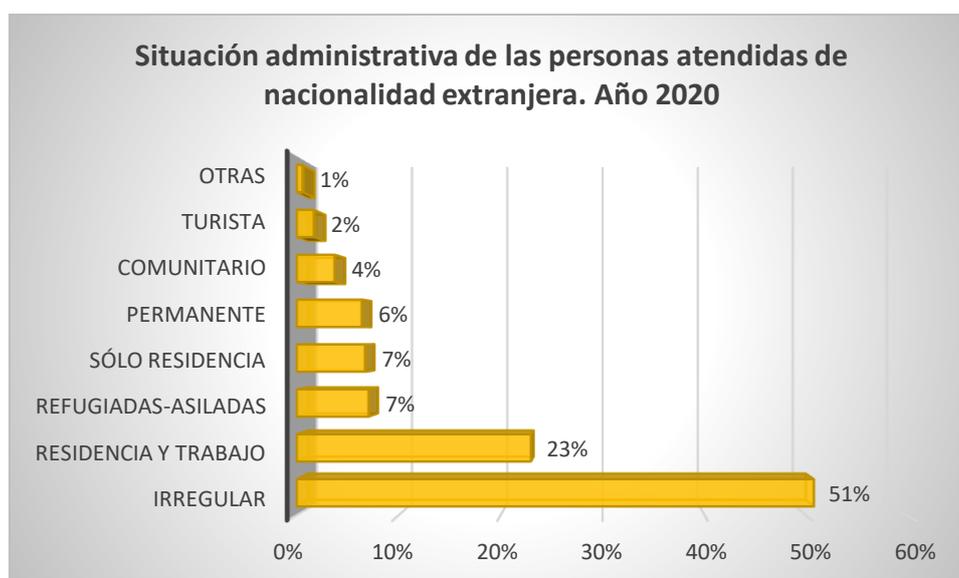
Los migrantes en situación administrativa irregular representan el extremo de la exclusión social, en la medida en que no tienen acceso siquiera al sistema de protección social pública. Según la ley de Extranjería en vigor, deben permanecer de forma continuada en el territorio nacional durante al menos tres años si quieren regularizar su situación administrativa a través del arraigo social. Durante ese tiempo de espera, generan dinámicas de supervivencia al margen del sistema vulnerando sus propios derechos: empleos precarios en la economía sumergida, subarriendo de viviendas, hacinamiento, desatención de la salud, etc. lo que afecta de forma directa a los menores presentes en el 37% de los hogares extranjeros atendidos por Cáritas en 2022.

En el año 2021 vivimos una crisis migratoria teñida por el incremento de personas llegadas en patera desde la costa africana. Cáritas vio sobrepasada un 72% la capacidad de atención de sus diferentes dispositivos por el número de personas que necesitaban cubrir sus necesidades básicas. Sin embargo, actualmente las personas migrantes que más presencia tienen en nuestro territorio y en nuestras acogidas llega en avión procedente del continente americano principalmente, con visado

temporal o en condición de turista. Según la nacionalidad, trae escasos ahorros o un préstamo temporal y una reserva ficticia en algún alojamiento a la espera de ser recibido por algún familiar o paisano. Muchos vienen con ofertas laborales que no terminan de materializarse y acaban lejos de sus hogares, sin ingresos, sin vivienda y sin la posibilidad de acceder a un empleo y a la regularización de su residencia.

Entrar de forma regular depende principalmente del empleo, que debe contar con una oferta laboral que tenga en cuenta una situación en el empleo nacional que permita la contratación de la persona extranjera. Sin embargo, estas condiciones no siempre se dan y son difíciles de garantizar. Una vez en territorio nacional, regularizar la situación administrativa requiere de tiempo (tres años para el arraigo social, dos para el laboral) o vínculos familiares (arraigo familiar o matrimonio). La solicitud de protección internacional también es una vía de acceso a la ciudadanía, pero es preciso demostrar las causas objetivas de la misma.

Las solicitudes de asilo en España, según datos del Gobierno, se han incrementado en un 27,2% en el último año. En Cáritas, el 7% es solicitante o tiene reconocida la protección internacional, más del doble que el año anterior que se situaba en un 3%. La protección internacional da derecho a residir y trabajar, además de la atención de los servicios públicos de empleo, educación, asistencia sanitaria, vivienda, asistencia y servicios sociales, a programas de atención a personas víctimas de violencia de género, a la seguridad social, a programas de integración, a la formación continua y trabajo en prácticas, y al procedimiento de reconocimiento de títulos académicos y profesionales en las mismas condiciones que los españoles. Una vez solicitado el asilo, no se puede regresar al país de origen, aunque este requisito es desconocido por una gran parte de los solicitantes. La resolución del expediente es de un plazo máximo de seis meses y, resuelto a posteriori, debe emitirse de forma razonada. Sin embargo, los procedimientos son lentos y muchas veces se exceden los tiempos pero, superado el periodo establecido, se garantiza el derecho a residir y trabajar en el territorio nacional hasta que se resuelva la solicitud.

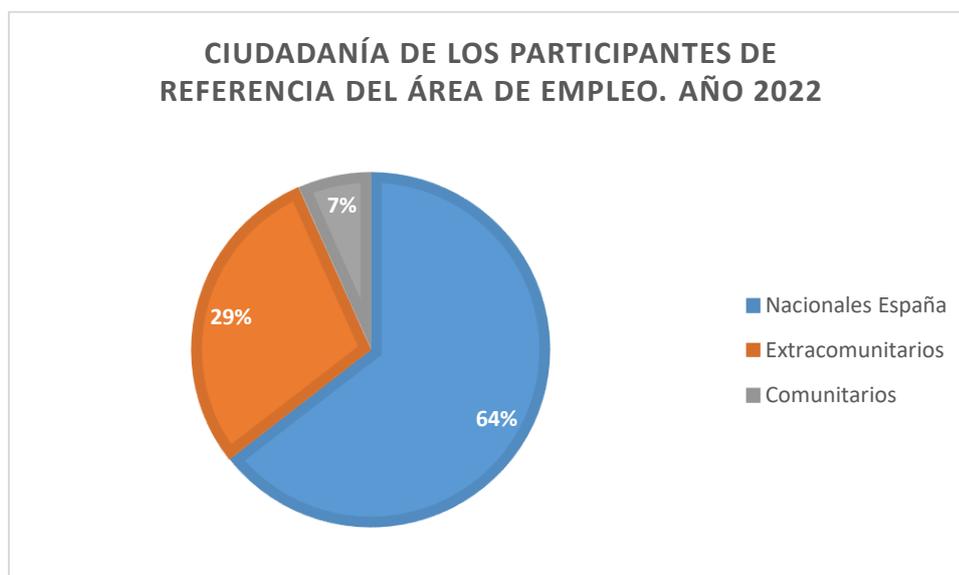


Desde el servicio de Apoyo Jurídico de Cáritas se han realizado atenciones en materia de Extranjería de cara a acompañar a las personas extranjeras en trámites, aportación de documentación, elaboración de recursos administrativos, etc. La atención cuenta con el apoyo del servicio idiomático

del área Internacional que garantiza la traducción personal y de documentos a través un equipo de voluntariado especializado de Cáritas que cubre más de trece idiomas.

Como apuntamos con anterioridad, el 51% de las personas extranjeras atendidas en 2022 se encuentra en situación administrativa irregular. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dificulta la integración de esta parte importante de la población a la que Cáritas intenta dar respuesta mientras queda al margen del sistema social público. Ante esta vulneración fundamental de los derechos de ciudadanía, las personas desarrollan diversas estrategias para superar el día a día. Son frecuentes, principalmente entre las mujeres, los trabajos relacionados con los cuidados y el trabajo del hogar realizados al margen de las garantías legales, así como trabajos esporádicos en la agricultura, especialmente en las zonas rurales.

La población migrante accede a empleos más precarios por la propia necesidad de acumular períodos de cotización para mantener su situación administrativa cuando ésta es temporal. Asimismo, acepta empleos de la economía sumergida cuando su situación administrativa es irregular, de forma que su relación con el empleo está mediada por la definición de sus derechos de ciudadanía a través de la Ley de Extranjería. Las personas en situación administrativa irregular, además, quedan al margen de los servicios públicos relacionados con el empleo como los de orientación laboral y formación. En este sentido, Cáritas cubre esta necesidad a través del área de Empleo al dar respuesta a través de sus servicios de orientación e intermediación laboral y los servicios de formación también a personas en situación administrativa irregular. El 35% de las personas atendidas desde el área de Empleo es extranjera, de las cuales el 31% carece de autorización de trabajo.

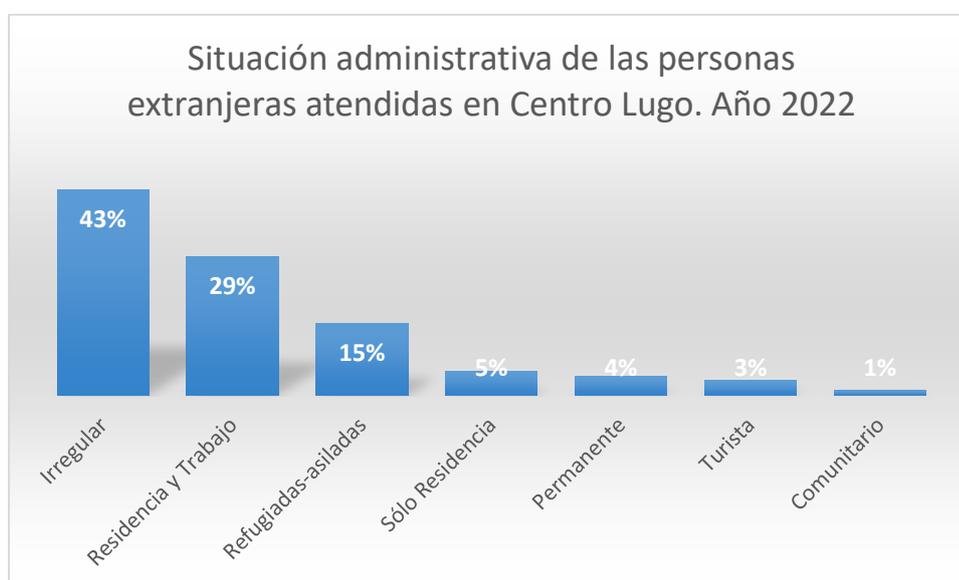


También la exclusión residencial es más acusada entre la población migrante. El 48% de las personas atendidas desde el área de Vivienda es extranjero. El alto precio de la vivienda y las pocas posibilidades de lograr formalizar un contrato de arrendamiento con garantías, empuja a las personas migrantes a buscar alternativas residenciales que quedan fuera de la adecuación del derecho a la vivienda: subarriendo en condiciones de hacinamiento, viviendas sin suministros básicos, ocupación de viviendas, pernoctación en cuevas o chabolas, viviendas con deficiencias graves en la construcción, etc.

y terminan en situación de sin hogar.¹² No acceder con garantías a este derecho fundamental condiciona el acceso a otros derechos.

Para muchas mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, la práctica de la prostitución se convierte en la única alternativa de supervivencia. El 73% de las mujeres acompañadas desde Centro Lugo es extranjera, procedentes principalmente de países extracomunitarios (Colombia, Venezuela y Nigeria). Las mujeres procedentes de países europeos provienen de Rumanía y, aunque cada vez menos, de Rusia. Vincularse a una red de trata muchas veces es la única alternativa de la que disponen para llegar a España.

El 43% de estas mujeres se encuentra en situación administrativa irregular que es uno de los principales factores que les empuja al ejercicio de la prostitución. La legislación en materia de extranjería dificulta su regularización; incluso las mujeres de nacionalidad comunitaria, encuentran dificultades al no poder inscribirse en el Registro Central de Extranjeros por no tener los medios económicos (ya sea a través de un empleo o demostrando recursos suficientes) ni el seguro de enfermedad requerido para mantener de forma legal su residencia en España.



La normativa genera dificultades para regularizar su residencia y permiso de trabajo y dificulta la homologación de sus titulaciones, dejándolas desprovistas de opciones laborales y condenadas a permanecer en la prostitución al menos los tres años necesarios hasta que puedan solicitar la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales vinculadas al arraigo social o familiar. Por tanto, el abanico de posibilidades laborales para las mujeres migrantes se reduce a sectores muy precarizados como el servicio doméstico y de cuidados caracterizados por la parcialidad, la temporalidad, menores salarios e, incluso, discriminación y acoso sexual.

La regularización de su situación administrativa suele ser también requisito para el acceso a prestaciones sociales, lo que se convierte en un obstáculo para el acceso a derechos. El sistema de

¹² ETHOS (Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial) clasifica a las personas sin hogar según su situación residencial: *Sin techo* (que no tiene alojamiento de ningún tipo, vive en un espacio público). *Sin casa* (que vive en alojamiento temporal, en instituciones o albergues). *En alojamiento inseguro* (que vive bajo amenaza severa de exclusión por desahucio, arrendamiento precario o violencia doméstica). *En alojamiento inadecuado* (que vive en chabolas de asentamientos ilegales, en vivienda no apta para su habitabilidad según la normativa, o donde existe una situación de hacinamiento).



plazas¹³ al que se vincula la mayor parte de las mujeres en entornos de prostitución les imposibilita empadronarse, requisito previo para el acceso a cualquier prestación social y para demostrar haber permanecido con carácter continuado en España durante el periodo mínimo de tres años previo a la posibilidad de regularización de su residencia y permiso de trabajo por arraigo social.

Asimismo, las mujeres migrantes carecen de una red de apoyo y tienen mayores limitaciones de acceso al mercado laboral por las dificultades para la conciliación laboral y familiar cuando tienen menores a cargo. Por lo general, son mujeres que encabezan hogares transnacionales, sumándole a sus responsabilidades familiares, las cargas económicas de los familiares en sus países de origen. Estas remesas suponen un ingreso vital para sus familiares que tienen depositadas en ellas sus expectativas económicas y, además, constituye la mayor fuente de ingreso de divisas en los países de ingreso bajo y mediano, lo que genera una red de dependencia que pesa sobre las mujeres migrantes.

Como estas mujeres manifiestan a través de su nueva asociación nacida a raíz de la pandemia, "Las Azoteistas", su inserción sociolaboral sólo es posible a través del acceso a un trabajo digno y por la reforma de la Ley de Extranjería que actualmente les condena a permanecer un mínimo de tres años en esta situación de esclavitud. Estar en situación administrativa irregular no sólo les impide acceder a un empleo normalizado y a otros derechos como el de la vivienda o la protección social, sino que el estigma social construido en torno a la prostitución femenina les supone una barrera social que las excluye y obstaculiza su participación comunitaria. El contexto de prostitución incide aún más en su situación de exclusión social. Por este motivo, la asociación, que surge del encuentro en Centro Lugo, supone estar presente como parte de la sociedad civil para dejar de ser invisibles, reclamar sus derechos, combatir los estigmas que perpetúan esta forma de explotación y evitar la trata de personas.

Las organizaciones con fines de explotación sexual generan nuevas dinámicas para captar a las mujeres más vulnerables. Cáritas Diocesana de Canarias, en su trabajo de atención a las mujeres en contexto de prostitución, ha constatado el significativo aumento del 54% de mujeres muy jóvenes con redes de protección frágiles, de entre 19 y 24 años, muchas de origen canario. Jóvenes que son captadas por el sistema prostitucional a través de sus perfiles personales de redes sociales.

En el acompañamiento con personas extranjeras realizado durante 2022 hemos descubierto otra situación que representa una grave vulneración de derechos: menores extranjeros no acompañados tutelados que quedan en situación de desamparo una vez cumplen la mayoría de edad. No son casos numerosos, pero suponen una realidad de la migración que atenta contra los derechos humanos fundamentales. Un grupo de jóvenes en esta situación se está moviendo por diferentes puntos de la isla de Gran Canaria ocupando viviendas o estableciéndose en cuevas u otras infraviviendas. Acuden a las acogidas parroquiales en busca de alimentos y apoyo y desde el área de Empleo también han sido atendidos para acompañarles en procesos de formación e inserción.

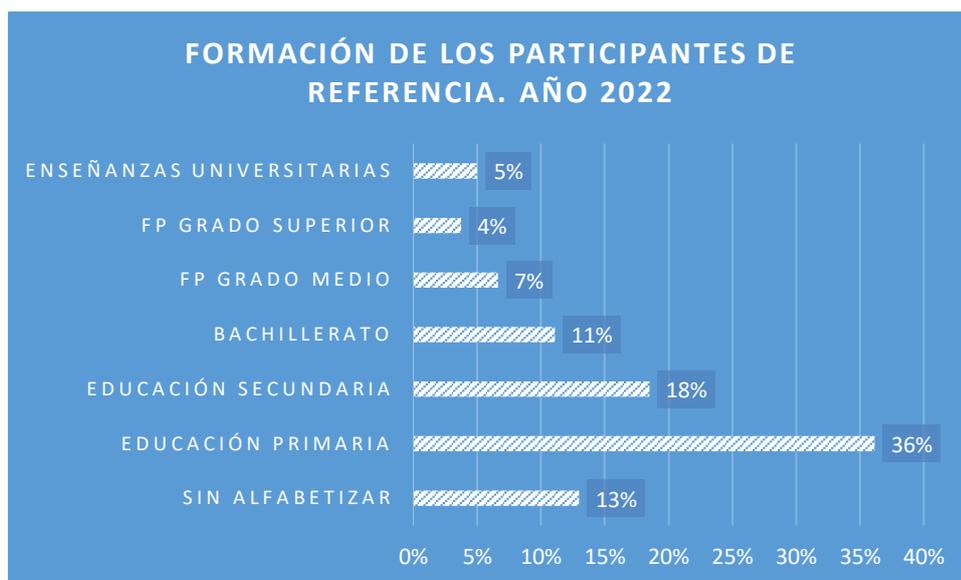
Por esta razón, desde la "Mesa Diocesana de Migraciones" se promociona e impulsa la iniciativa "Corredores de Hospitalidad" con la que se trata de evitar la situación de desamparo que viven las personas extranjeras extuteladas en Canarias y facilitar su tránsito a otras diócesis en la península para su acogida, orientación y acompañamiento. Esta iniciativa se ha convertido, con el apoyo del obispo de Canarias, Mons. José Mazuelos Pérez, en un proyecto a nivel nacional apoyado por la Conferencia Episcopal Española.

¹³ Intercambio de mujeres entre diferentes locales en los que realizan estancias de aproximadamente 21 días.

2.4. Otros factores de exclusión

Como hemos relatado, 2022 ha sido un año en el que se ha incrementado la carencia material en los hogares más vulnerables debido al aumento del precio de los productos básicos de consumo y el precio de la vivienda. Las principales fuentes de acceso al consumo y a la vivienda, es decir, los rendimientos laborales y las prestaciones sociales, se han tornado insuficientes pues los salarios no suben al mismo ritmo y las cuantías de las prestaciones sociales son, por lo general, muy bajas.

En relación al empleo, encontramos dos fenómenos que afectan a las personas que hemos atendido. Por un lado, la precariedad laboral y, por otro, las dificultades de accesibilidad para ciertos colectivos. El 55% de las personas a las que dimos respuesta no supera el nivel de los estudios primarios. Atendemos una población con escasa formación, conformada también por migrantes cualificados pero que no logran homologar sus estudios. Desde el servicio de Formación del área de Empleo se trabaja la falta de competencias orientadas al empleo y en 2022 participaron 264 personas en formaciones ajustadas a las demandas del mercado laboral y adaptados a los perfiles de las personas atendidas. Sin embargo, la urgencia prima sobre los procesos formativos y las personas en situación de exclusión severa necesitan conseguir un ingreso, aunque sea a través de un empleo precario, lo que dificulta una orientación a largo plazo y provoca, en ocasiones, la interrupción de los itinerarios formativos dando prioridad a la consecución de trabajos precarios.



La precariedad laboral aumenta hasta el 11% de las personas atendidas en 2022. Tienen un trabajo y, sin embargo, su salario no es suficiente para el sostenimiento de su hogar y deben acudir a Cáritas para recibir algún tipo de apoyo. Esta figura del trabajador pobre se viene consolidando en cuanto las subidas salariales no se acompañan al incremento del coste de la vida. Los indicadores de empleo nos muestran una mejora respecto a años anteriores: la tasa de desempleo pasa de 18,8% en el cuarto trimestre de 2019 a 14,6% en el cuarto trimestre de 2022¹⁴ y los hogares con baja intensidad en el trabajo pasan de 14,8% en 2019 a 13,4% en 2022¹⁵. Sin embargo, el porcentaje de personas que encabezan los hogares atendidos desde Cáritas Diocesana de Canarias que están empleadas pasa del

¹⁴ INE: Encuesta de Población Activa.

¹⁵ INE: Encuesta de Condiciones de Vida.

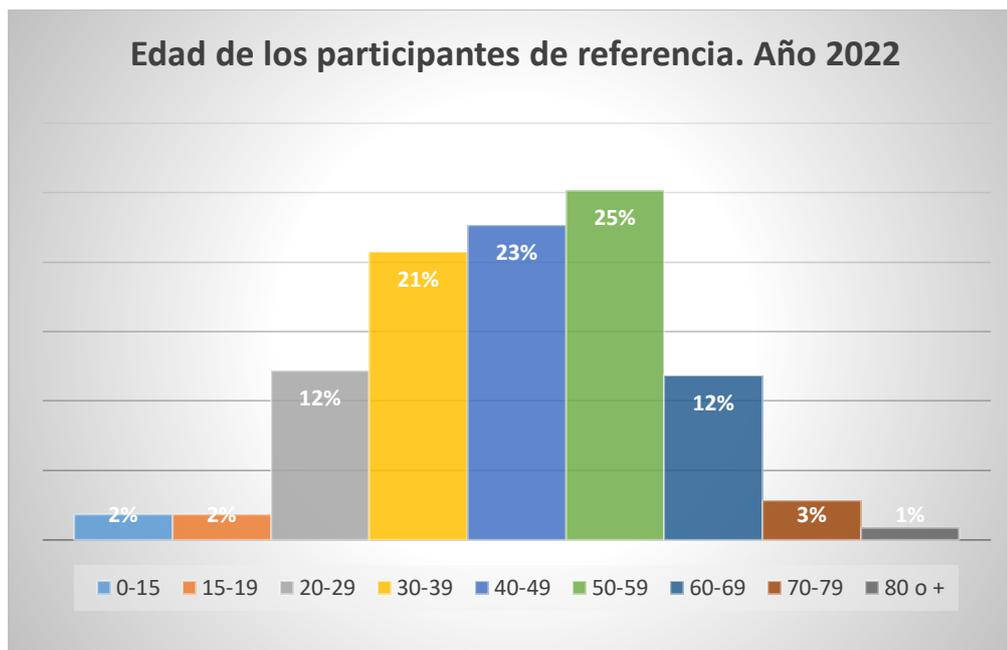
6,3% al 11% entre 2019 y 2022, aumento de un empleo precario que no permite la integración de sus hogares.



Existe un sector laboral al que se le presta especial atención desde el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral de Escaleritas: las empleadas del hogar. Sector en el que se insertan fundamentalmente mujeres; el 60% de las personas que encabezan los hogares acompañados durante 2022 son mujeres. Pese a los importantes avances registrados en el último año, son necesarios nuevos avances en el régimen especial del que forman parte para lograr una verdadera equiparación de derechos, así como el reconociendo social de este trabajo fundamental. La falta de definición de las condiciones particulares del trabajo de las empleadas del hogar en régimen interno hace que, en muchas ocasiones, se vulneren los derechos laborales: sometimiento a amplias jornadas, incluidas jornadas nocturnas, sin apenas descanso, con tiempos de presencia que obligan a tener disponibilidad, sin distinción entre trabajos de hogar y de cuidados, etc. Además, la mayoría de las mujeres que trabajan como internas son migrantes y muchas de ellas sin documentación, lo que las hace especialmente vulnerables a los abusos y a una precarización más fuerte del empleo.

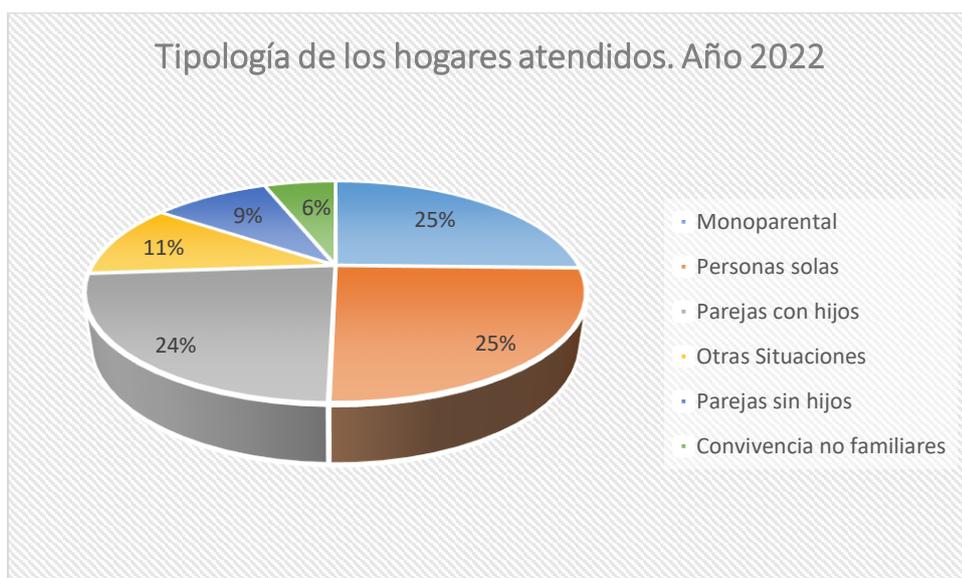


En cuanto a la inaccesibilidad en el empleo, nos referimos a las dificultades que encuentran algunos colectivos para conseguir un empleo. En momentos de crisis, las personas trabajadoras de edad avanzada suelen asumir, de forma involuntaria, los procesos de reestructuración de las empresas, lo que las lleva a una situación que les expulsa del mercado laboral. A partir de los 50 años, incluso antes, comienzan a experimentar mayores dificultades para volver a insertarse laboralmente y se convierten en personas excluidas, condición que se agrava si la persona cuenta con escasa cualificación. En el mercado de trabajo, las personas mayores a pesar de acumular experiencia y conocimiento tienden a ser minusvaloradas, postergadas e invisibilizadas. El año 2022 en Cáritas, el 41% de las personas atendidas tenía más de 50 años.



El empleo también es inaccesible para la población migrante en situación administrativa irregular. Esta población carece de derechos laborales; no puede acceder a un empleo de forma reglada. Por tanto, acepta empleos de la economía sumergida cuando tiene la oportunidad, asumiendo los riesgos que supone con tal de lograr un ingreso, aunque esté muy por debajo de lo recogido en la legalidad vigente. La subida del salario mínimo interprofesional no suele influir en este tipo de empleo que precariza sus derechos laborales. Asimismo, las personas migrantes, incluso con certificados de trabajo en vigor, encuentran dificultades para su inserción laboral cuando no han podido homologar sus titulaciones, situación que se hace más crítica para las nacionalidades que no cuentan con embajadas de sus países de origen en la provincia de Las Palmas.

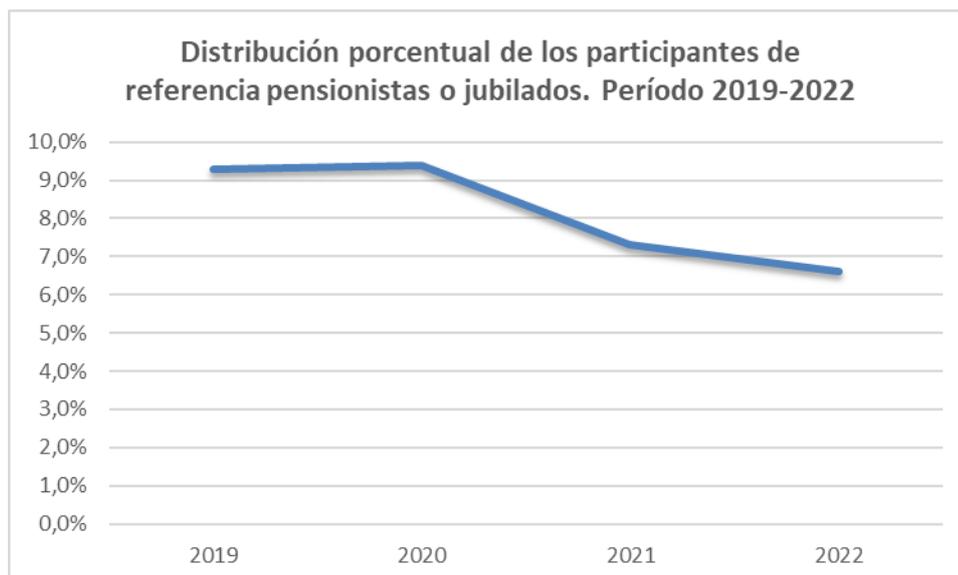
Para las familias monoparentales, las parejas con hijos sin apoyos o para las familias al cuidado de personas mayores la conciliación laboral no siempre es posible. De esta manera, el empleo se torna inaccesible, incluso los procesos formativos son difíciles de culminar, lo que dificulta aún más la inserción laboral. En este sentido, desde el área de Animación Comunitaria se acoge y acompaña desde los proyectos de apoyo familiar a las familias que tienen personas mayores a cargo y con actividades para la infancia que suponen un espacio de desahogo para las familias con menores. El 25% de los hogares acompañados eran monoparentales y el 23% parejas con hijos/as.



Quedan fuera del acceso al empleo también quienes tienen alguna enfermedad crónica. Para ello, existe una protección social pública que compensa su situación. Sin embargo, los procesos de reconocimiento son difíciles y complejos y en el camino muchas personas se ven sin recursos ni forma para generarlos. No es una realidad significativa desde una perspectiva cuantitativa, pero es la realidad de familias que padecen enfermedades crónicas o limitaciones que impiden su inserción laboral. Lo que observamos de forma más llamativa en el último año es la proliferación de personas con enfermedades mentales, algunas sin diagnosticar, que tienen más dificultades para demostrar su incapacidad laboral.

Desde el área de Empleo se ha trabajado con perfiles más difíciles para su inserción laboral, perfiles que quedan excluidos de otras organizaciones que descartan a las personas con mayores dificultades de inserción laboral. Desde Caritas se intenta llegar a todas las personas, especialmente a las más vulnerables. Por este motivo, la situación administrativa no ha sido un criterio de descarte en los procesos llevados a cabo y los perfiles con mayor dificultad han sido tratados con especial seguimiento, procurando la mejora de su empleabilidad desde el desarrollo de competencias básicas y conocimientos más especializados.

Para lograr unas condiciones de vida adecuadas, a falta de un empleo, las prestaciones sociales son las que dan respuesta. Las personas jubiladas llegan a una edad en la que ya no forman parte de la población activa y, en el mejor de los casos, han contribuido suficientemente con sus cotizaciones para acceder a una digna remuneración. Sin embargo, una parte importante de la población jubilada no cuenta con esta garantía y accede a las prestaciones no contributivas cuyas cuantías son tan limitadas que las obligan a vivir en situación de pobreza y exclusión social. El 7% de las personas atendidas están jubiladas, porcentaje inferior al 9,3% de 2019, lo que indica una mejora en este colectivo, aún insuficiente.



El 37% de las personas atendidas recibe alguna prestación social, de las cuales el 16% es una prestación contributiva, el 15% no contributiva y el 8% de los servicios sociales. Estos ingresos son necesarios para las familias que no logran generar ingresos a través del empleo; sin embargo, las cuantías son bajas y no permiten cubrir todos los gastos, especialmente en el contexto actual en el que la subida de precios ha sido más notable en los productos de consumo básicos e imprescindibles. La cuantía media de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez es en Canarias de 484,61 €¹⁶.

El acceso al empleo y a una prestación social está siendo afectado por otro fenómeno que genera, en una parte de la población, un nuevo factor de exclusión social. Se trata de la brecha digital que se ha convertido en un elemento importante para la inclusión social porque permite ampliar el abanico de oportunidades para las personas y hogares, convirtiéndose en un aliado clave. El empleo desde casa, el ámbito de formación y las tareas escolares, la relación con familiares, el acceso a los trámites administrativos públicos y a las ayudas, son actividades que han necesitado y necesitan del entorno digital.

Teniendo en cuenta que para el desarrollo de estas actividades se necesita la conexión a internet, el dispositivo para hacerlo y las habilidades suficientes para manejar el entorno digital, se pone de manifiesto que a las familias que no cuentan con estos recursos se les dificulta el acceso a sus derechos. Como consecuencia, pierden oportunidades por la existencia de esta brecha digital, convirtiéndose en motor de exclusión. La brecha digital alcanza al 30,4% del conjunto de los hogares en Canarias, y en el caso de los hogares en situación de exclusión severa, llega hasta el 46,7%¹⁷.

Esta situación de exclusión social que produce la carencia material y la falta de participación social tiene efectos sobre las personas que, a su vez, retroalimentan dichos procesos de exclusión. Por un lado, la pandemia de la Covid-19 puso de manifiesto la debilidad de la salud mental. Diversos estudios muestran que la crisis de la Covid-19 ha tenido un importante impacto en la salud mental, especialmente entre los jóvenes y adolescentes¹⁸. El temor causado por las posibilidades de contagio de una enfermedad desconocida, los fallecimientos, las medidas aplicadas y el tratamiento informativo

¹⁶ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁷FOESSA (2022): *Informe sobre exclusión y desarrollo social*.

¹⁸ UNICEF (2020): *El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes*.



que aumentaban aún más los temores, el confinamiento que nos aisló y las limitaciones sociales posteriores supusieron una tensión adicional que muchas personas no fueron capaces de sobrellevar. A esto se le añadieron las consecuencias de la paralización de la actividad económica que golpearon especialmente a los hogares más vulnerables. Sin embargo, la progresiva recuperación de la normalidad fue atacada por la actual crisis inflacionaria que ha supuesto otro factor de estrés para la mayoría de las familias.

De este modo, la pérdida de bienestar económico ha afectado aún más a la salud mental de muchas personas que viven con mayor frecuencia cuadros de ansiedad, depresión y estrés. Asimismo, esta situación genera dinámicas vitales que afectan en sus procesos de inclusión, especialmente al empleo en la dimensión económica y a la dimensión social-relacional en tanto puede dar lugar a aislamiento e, incluso, a conflicto social por no tener relaciones o apoyo, o por la posible degradación de sus relaciones con el entorno. Estas mismas dinámicas se producen con las personas en situación de adicción.

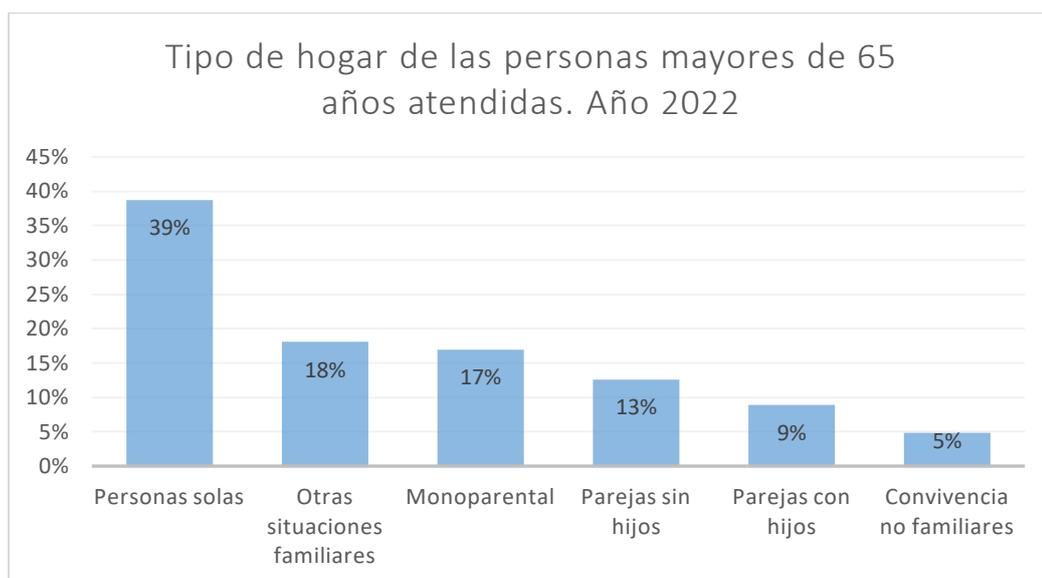
Los recursos para atender las problemáticas de salud mental son muy limitados. Desde la Administración Pública la respuesta viene dada desde los Centros de Salud y desde Salud Mental, aunque de forma muy limitada sin lograr el seguimiento y la atención requeridos. Desde los centros de salud se activa la derivación a Salud Mental que limita el seguimiento en función de la gravedad a un encuentro de diez minutos cada tres meses. La derivación también puede venir de los servicios de urgencias; sin embargo, en cuanto se detectan atisbos de consumo de sustancias, se descartan del acompañamiento de Salud Mental.

Por tanto, queda al margen de la asistencia un núcleo importante de la población pues la dualidad adicción-salud mental es constante. De hecho, el 84% de las personas atendidas por adicción desde la comunidad terapéutica del Proyecto Esperanza contaba con un diagnóstico de trastorno ansioso-depresivo y el 11% presentaba evidencias de sufrirlo, aunque sin diagnóstico. Esta complejidad supone un mayor deterioro en las personas atendidas en el último año, en el que se identifica de manera más recurrente esta dualidad entre adicción (fundamentalmente al alcohol) y problemas de salud mental. Desde Proyecto Esperanza se atiende una población que ya viene con dinámicas de aislamiento y soledad, con síntomas de depresión y sin red de apoyo. Una complejidad en los perfiles que demanda una flexibilidad en los procesos de acompañamiento, teniendo en cuenta los procesos personales, sin perder la perspectiva de grupo en la comunidad terapéutica. El seguimiento cercano, periódico y adaptado, incluso después de la deshabituación de la adicción, es la clave del trabajo de este proyecto.

La soledad y el aislamiento son fenómenos que afectan especialmente en estos contextos. Las situaciones de adicción, por lo general, rompen vínculos y redes en las personas afectadas. Por este motivo, es necesario el trabajo acompañado con las familias y su entorno más cercano y también, por ello, se ha generado una acción con el voluntariado del Proyecto Esperanza que acompaña a las personas en situación de adicción en proceso de deshabituación para generar nuevas redes y un uso del tiempo libre más saludable. En las personas con enfermedades mentales, la propia patología también puede dar lugar al aislamiento de la persona que, al no sentirse plena en sus capacidades, rompe vínculos y se siente cada vez más sola.

También las personas mayores padecen situaciones de soledad y representan una realidad que está presente de una forma silenciosa. Acuden a las acogidas, principalmente en busca de alimentos y otros apoyos puntuales. Se tornan invisibles para una sociedad que les ha dado la espalda. Tras años de aportación soterrada, se encuentran con un mínimo ingreso que deben gestionar con maestría y

con el que deben afrontar el aumento del coste de la vida, con una proyección de aumento de sus ingresos dependiente, exclusivamente, de la voluntad de las políticas de las pensiones de los gobiernos de turno. Sin embargo, su carencia principal no es material, la soledad es la problemática más evidente de la vejez; el 39% de las personas mayores vive sola y un 5% sin familiares. El deterioro de la salud de muchas de ellas no favorece las posibilidades de participación e integración en la comunidad. Se crean, por tanto, situaciones cronificadas de carencia material y aislamiento. Ante estas situaciones, Cáritas da respuesta principalmente a través del acompañamiento cercano, generando espacios de encuentro y llegando a quienes tienen dificultades para desplazarse desde sus viviendas. Numéricamente no suponen números significativos, pues los proyectos de apoyo familiar acompañaron a 41 hogares, pero se trata de una realidad presente y en aumento, y cuya intervención es viable desde la acogida y la escucha.



3. Cáritas Diocesana de Canarias: nuestros proyectos

Área de Animación Comunitaria

Personas atendidas	4.913
--------------------	-------

Esta área comienza el año con la reciente fusión de las áreas de animación comunitaria y el área de familia, para dar respuesta a las situaciones de pobreza y exclusión social que se viven en los hogares, y se plantea dos grandes objetivos:

- ☩ Acoger a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social desde la comunidad de cara a atender sus necesidades y a producir procesos que logren su autonomía.
- ☩ Potenciar la Animación a la Comunidad como espacio de acogida y encuentro, de participación voluntaria y de compromiso por la justicia.

Ha sido significativa en 2022 la acogida en clave familiar. Se estableció una forma de trabajo basada en la participación. El 100% de las personas acompañadas ha pasado por distintas fases: estudio/diagnóstico y fase de acompañamiento. El voluntariado, acompañado por los/as técnicos/as de las distintas áreas de Cáritas, se ha reunido de forma periódica para la valoración de casos y el tipo de respuesta que se ofrecía y su duración.

Atendiendo a los objetivos del área, se ha ofrecido una acogida y atención de calidad, donde se escucha, orienta y asesora a las familias informando de los recursos/servicios existentes. La acogida es puerta de entrada en Cáritas para acompañar a los menores y sus familias en los procesos que se acuerden para mejorar la situación de partida.

Se programaron 28 talleres para las familias acogidas en la provincia de Las Palmas. Se realizaron diversos talleres y formaciones dando respuesta a las necesidades identificadas: organización y gestión de la economía doméstica, parentalidad positiva, gestión de las emociones, resolución de conflictos, hábitos saludables, cocina, autocuidado, etc. Estos talleres promueven el encuentro entre las personas acompañadas, además de proveerles de habilidades, competencias y estrategias para afrontar el día a día, tanto desde la gestión familiar como de las habilidades para la vida.

Se realizó formación para la mejora en habilidades y competencias para la vida que favorezcan el acceso a un empleo. Estos talleres permiten desarrollar competencias de desempeño profesional, además de trabajar el compromiso, la responsabilidad, la asistencia, la puntualidad, etc. Las personas participantes valoran positivamente estos talleres también por los vínculos que se crean y el encuentro entre los participantes, y les sirve de motivación para iniciar otros procesos formativos.

Se llevaron a cabo un total de 265 horas de formación en las que participaron 89 personas, pero la participación no es fácil teniendo en cuenta la situación de las familias. Se facilita el transporte y todo lo necesario que sirva como soporte para que acudan. Sin embargo, la conciliación familiar y el cuidado de los hijos e hijas y mayores, no siempre lo posibilitan.

En relación a la creación de espacios y redes de apoyo comunitario se han llevado a cabo coordinaciones con los servicios sociales municipales, colegios, centros de salud y otros recursos del tercer sector. Se han desarrollado espacios de encuentro con las familias que favorecen la socialización, la comunicación y las redes de apoyo. Ha habido coordinación con las áreas de empleo y vivienda, principalmente. El propio espacio de acogida se ha convertido, tras la pandemia, en un lugar donde las personas se encuentran y hablan, y donde se generan sinergias. También se han celebrado actividades de final de curso y de navidad generando encuentros interculturales e intergeneracionales y se han realizado actividades de ocio familiar y actividades con los niños y niñas.

Atendiendo a la finalidad de la promoción de las familias, se ha garantizado la cobertura de necesidades básicas permitiendo proveer a las familias de apoyos que les aporten seguridad para poder avanzar. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Cáritas, estos apoyos y soportes son insuficientes y se necesita la aportación de las Administraciones Públicas para garantizar los derechos de estas familias vulnerables.

Desde el área se ha puesto el énfasis en dos colectivos vulnerables: mayores e infancia. Por un lado, atendiendo a las situaciones de soledad que viven algunas personas mayores. La alternativa a la soledad se centra en el acompañamiento voluntario y semanal en el domicilio y en la participación en actividades de ocio familiar de la que se han beneficiado 71 personas atendidas.

Por otro lado, las iniciativas de infancia cuentan con la participación de 109 niños y niñas. Las acciones se realizan en torno al refuerzo en el ámbito educativo, la participación y el buen uso de los espacios públicos como lugares de ocio, tiempo libre y disfrute de su entorno. Se crean espacios con los menores, donde participan activamente desde el inicio proponiendo actividades, colaborando y evaluando las mismas. Se proponen, paralelamente, acciones de prevención con los adultos de



referencia, creando espacios de diálogo, comunicación, resolución de conflictos, convivencia y de aprendizaje común.

Área de Empleo

Personas atendidas	1.156
--------------------	-------

El objetivo principal del área es potenciar la integración laboral de personas en situación o en riesgo de exclusión a través de una intervención profesional territorial, conforme a la elaboración, orientación y acompañamiento técnico y/o voluntario, de las personas y/o grupos, en los Itinerarios Integrados de Inserción.

El área está organizada por servicios o proyectos diferenciados como Orientación, Formación, Intermediación Laboral, Administración y Coordinación.

Actualmente se trabaja en el territorio en los siguientes SOIL (Servicios de Orientación e Intermediación Laboral):

-  SOIL DE ESCALERITAS, especial atención al colectivo de Empleadas del Hogar.
-  SOIL ARCIPRESTAZGO TELDE-VALSEQUILLO.
-  SOIL ARCIPRESTAZGO TELDE-SUR
-  SOIL LA PATERNA.
-  SOIL VEGUETA-CONO SUR.
-  SOIL SAN LORENZO.
-  SOIL FUERTEVENTURA.
-  SOIL ITINERANTE. Ubicado dos días en Vecindario, atendiendo también a las personas del sur y sureste y las que lo necesiten de zonas rurales.

El Servicio de Intermediación y Prospección Laboral es viable a través de nuestra Agencia de Colocación, requisito indispensable que necesita un seguimiento y un reporte constante que garantice la calidad del servicio.

La formación del área se ha realizado desde el Centro Pastoral en el ISTIC de Tafira, Fuerteventura y distintas zonas de la isla de Gran Canaria como Telde, Vecindario y Las Palmas de Gran Canaria con distintas entidades subcontratadas.

Área Internacional

Personas atendidas	2.356
Participantes Cooperación Internacional	32.966

El Área Internacional se encarga de la atención, promoción e integración de las personas migrantes, promoviendo la concienciación y la denuncia sobre el empobrecimiento y vulneración de derechos humanos aquí y en los países del Sur. Estamos presentes en la red de servicios de acogida de Cáritas, y desarrollamos los siguientes aspectos:

En migraciones



- ☪ Acompañamiento a los servicios de acogida de Cáritas parroquiales: información, orientación social, asesoramiento y formación.
- ☪ Acciones para la igualdad de trato, no discriminación y convivencia intercultural.
- ☪ Iniciativas de trabajo en red con otros colectivos.
- ☪ Denuncia pública de la vulneración de derechos de personas migrantes y refugiadas y la realidad de exclusión social en países empobrecidos.

En cooperación internacional

- ☪ Animación al voluntariado de las Cáritas parroquiales que trabaja la Cooperación internacional y el Comercio Justo.
- ☪ Canalización del apoyo de las comunidades a los proyectos de las Cáritas hermanas en el Sur.
- ☪ Difusión y apoyo a las campañas de Emergencia Humanitaria de Cáritas.

Servicio idiomático

- ☪ Prestar servicio de interpretación y traducción a las personas migrantes de habla no hispana más vulnerables, incluida la comunicación con las familias en origen, en los principales servicios de atención directa.
- ☪ Fortalecer la comunicación y formulación de proyectos en origen cubriendo las necesidades idiomáticas en Cooperación Internacional.

Área de Vivienda

Personas atendidas	2.485
--------------------	-------

Trabaja por el derecho a una vivienda adecuada, asequible y segura, fortaleciendo la red social, laboral, familiar y comunitaria de personas y familias en situación de exclusión residencial.

Se basa en el acompañamiento a realidades de personas en situación de sin hogar y familias en riesgo de exclusión residencial, en el asesoramiento en materia de exclusión residencial a nivel comunitario y en el análisis, denuncia e incidencia, e incluye los siguientes proyectos y servicios:

- ☪ Centros de baja exigencia en Escaleritas y Telde.
- ☪ Servicio de Atención a Familias en RER.
- ☪ Caipsho.
- ☪ Servicio de atención a personas en situación de sin hogar.
- ☪ Servicio de apoyo psicológico.
- ☪ Acompañamiento al territorio.

Se combinan acciones dirigidas a cubrir necesidades básicas de subsistencia con la promoción, desarrollo personal, integración y participación social. Desde el área se acompaña la mejora de las condiciones sociales, psicológicas y educativas de las personas en situación de exclusión residencial y se atiende el riesgo de padecerlo en familias con alta vulnerabilidad, a través de un trabajo integral.



Alojamientos Alternativos

Personas atendidas	45
--------------------	----

El proyecto Alojamientos Alternativos es un recurso de alojamiento temporal para personas con dificultad en el acceso a la vivienda, cuyo objetivo principal es desarrollar planes de trabajo individualizados, desde un acompañamiento psico-socio-educativo orientado a favorecer su autonomía e independencia.

Las líneas de acción principales se estructuran en tres bloques:

- Acompañamiento en la búsqueda de alternativas de alojamiento.
- Seguimiento psicosocial de las personas alojadas a través de planes de atención individualizados.
- Acompañamiento para garantizar una plena inserción en la comunidad.

A pesar de que las estadísticas sobre sinhogarismo ponen de manifiesto que el número de hombres que se encuentran en situación de calle es mayor que el de mujeres, es importante destacar que el número de solicitudes de plaza atendiendo a cuestiones de género es similar y las mujeres representan la mitad de las intervenciones. Este dato es un indicador claro sobre los procesos de feminización de la exclusión y el empobrecimiento de la mujer en la sociedad canaria, siendo cada vez más elevado el número de mujeres que se encuentran en situación de calle y la falta de recursos que atiendan esta realidad.

Centro Lugo

Personas atendidas	546
--------------------	-----

Proyecto de intervención social a favor de las mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es un servicio especializado que tiene su sede de atención ubicada en el barrio de Arenales, perteneciente al municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Además, también se cuenta con una casa de acogida para víctimas de trata de seres humanos y descendientes.

Desde una perspectiva de género y de los derechos humanos, Centro Lugo sigue caminando y luchando junto a la mujer, comprometidas en su desarrollo y promoción, en medio de los nuevos retos que la sociedad plantea para dar una respuesta real y eficiente a las necesidades detectadas.

Nuestro compromiso es trabajar con una estrategia de transversalidad de género, utilizando como herramienta principal el acompañamiento que culmine en el empoderamiento de la mujer para la participación en las esferas públicas, la denuncia de situaciones de desigualdad de trato y oportunidades y la vulneración de derechos.

La intervención que se realiza con las mujeres se articula desde dos líneas principales de actuación, con un carácter integral y global:

- La intervención directa con las mujeres, desde el acercamiento y contacto en los contextos donde se realiza el ejercicio de la prostitución y en el propio centro de atención a la mujer,



que ofrece un espacio de acogida y orientación, apoyo psicológico, desarrollo personal e inserción socio laboral.

- El trabajo en red y coordinado con otras entidades y con otros servicios que ofrece Cáritas Diocesana de Canarias que intervienen de forma complementaria con las mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, especialmente por el ejercicio de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual.

Proyecto Esperanza

Personas atendidas	366
--------------------	-----

Las personas toman contacto con el Proyecto Esperanza motivadas por una situación de adicción prolongada e insostenible, que afecta física, emocionalmente y en las relaciones con el entorno.

Desde la Acogida del Proyecto, se reciben todas las solicitudes y se inicia un proceso de relación de ayuda que parte de una entrevista de carácter informativo y orientativo hacia el comienzo de un trabajo encaminado a motivar que, tanto la persona alcohólica como su familia, desarrollen un trabajo educativo-terapéutico, iniciándose en la desintoxicación y profundizando en pautas y objetivos para lograr la deshabitación.

Estas situaciones se atienden desde el apoyo psicosocial que se ofrece de manera ambulatoria o desde la Unidad Residencial que se encuentra en el Valle de Agaete y que funciona como una Comunidad terapéutica de rehabilitación. Posteriormente, podrán continuar su proceso tanto desde el servicio de Seguimiento ubicado en la Sede de Caritas en Escaleritas como en sus Unidades de referencia.

MÁS QUE NUNCA, AVANZAMOS CONTIGO

FAMILIA

- Avance en las Cáritas Parroquiales hacia una acogida en clave familiar.
- El 85% de las personas acompañadas han asistido a los encuentros presenciales llevados a cabo: actividades enmarcadas en el ocio familiar y encuentros entre proyectos de Apoyo Familiar.
- El 90% de las familias que se han acercado a los espacios de infancia, han podido beneficiarse de las acciones semanales, tanto de refuerzo educativo, talleres socioeducativos y las actividades lúdicas al aire libre.
- El 100% de las familias acompañadas participó en las salidas culturales y de ocio llevadas a cabo este año.

EMPLEO

- Se atienden a 556 personas desde los diferentes Servicios de Orientación e Intermediación Laboral y 264 personas participan en las distintas formaciones del área de Empleo.



- Se realizaron 20 formaciones a lo largo del año desde el área de Empleo, pasando por formaciones complementarias, formaciones a la carta y certificados de profesionalidad.
- A lo largo del año 389 personas han realizado acciones de orientación laboral y han conseguido 227 inserciones laborales, lo que supone un 58'35% de inserciones.
- Se contactan con 337 empresas entre las islas de Gran Canaria y Fuerteventura y se gestionan 227 ofertas de empleo, a lo largo del año 2022.

VIVIENDA

- 2.159 personas accedieron a recursos básicos desde que llegaron a los distintos proyectos y servicios del área de Vivienda.
- Se informó y asesoró a 271 familias que se encontraban en grave riesgo de exclusión residencial, con un total de personas beneficiadas de 777.
- El área de Vivienda ha acompañado durante el año a 107 personas voluntarias que a su vez atendieron a 964 personas en situación de sin hogar o exclusión residencial.
- Puesta en marcha de un Centro de Baja Exigencia de 24 horas.
- 100% de las personas residentes que finalizaron su estancia en el proyecto Alojamientos Alternativos de manera satisfactoria lograron acceder a una vivienda (vivienda en régimen de alquiler, vivienda familiar, etc.)
- 100% de las personas residentes desarrollaron un plan de trabajo individualizado psico-socio-educativo.
- 100% de las personas residentes del proyecto Alojamientos Alternativo gestionaron su plan de ahorro, mejorando sus competencias en economía doméstica.

ADICCIONES

- Un 72% de personas residentes en la Unidad Residencial del Proyecto Esperanza finalizaron su estancia con alta terapéutica.
- Un 42% de las mujeres atendidas desde el Proyecto Esperanza pudo participar en el programa de "Prevención de recaídas para mujeres". Un 43% de los hombres atendidos desde el Proyecto Esperanza recibieron las sesiones del taller "Masculinidad y adicción". Estas acciones se han llevado a cabo como una forma de sensibilizar, combatir y prevenir la desigualdad y la violencia de género.
- Del total de 366 personas atendidas desde el Proyecto Esperanza, 156 fueron familiares con los que se pudo desarrollar un acompañamiento de apoyo psicológico y de orientación en pautas para afrontar la adicción de sus seres queridos.

PROSTITUCIÓN Y TRATA

- Constitución de la asociación "Las Azoteistas" como forma de apoyo entre las mujeres participantes de Centro Lugo y búsqueda de recursos para el empleo y la sensibilización.
- Mujeres en contexto de prostitución protagonizan la sensibilización de esta realidad en diferentes ámbitos: centros educativos, colectivos sociales y culturales, policía, etc.
- Avance en el trabajo en red del proyecto Centro Lugo desde la coordinación y la formación que ha mejorado la mirada y la forma de trabajo con otras entidades.



- Las mujeres mantienen la motivación a buscar alternativas al ejercicio de la prostitución, a ser acompañadas psicológicamente, a empoderarse, a tener espacios de encuentro en intercambio y desahogo, etc.

MIGRACIONES Y COOPERACIÓN

- Se ha logrado el 100% de los resultados esperados de los 10 proyectos de cooperación y emergencias humanitarias, mediante la contribución a la mejora de las condiciones de vida y acceso a derechos de 33.066 personas en 5 países, en situaciones de extrema vulnerabilidad, especialmente, menores (12.836), mujeres (14.834), personas mayores (3.196) y personas con alguna discapacidad (2.100).
- Promoción e impulso en la Mesa Diocesana de Migraciones de la iniciativa “Corredores de Hospitalidad” para evitar la situación de desamparo que viven los/as jóvenes extutelados en Canarias y facilitar su tránsito a otra diócesis en la península y su acogida, orientación y acompañamiento. Esta iniciativa se ha convertido, con el apoyo de nuestro Obispo, en un proyecto a nivel nacional apoyado por la Conferencia Episcopal Española.
- Más de 1.120 intervenciones en traducción de documentos (migración y cooperación).
- Apoyo a asociaciones de migrantes: acompañamiento y asesoramiento en construcción, registro y puesta en marcha (Ucrania y Mauritania).
- Cáritas Diocesana de Canarias ha ejecutado 348.328,25 € en proyectos de cooperación al desarrollo y emergencia humanitaria, de ellos 104.794,93 € fondos propios de la Institución.
- Trabajo en red con más de 10 asociaciones/colectivos de migrantes. Apoyo a actividades interculturales y actividades con menores refugiados, asesoradas y fortalecidas 2 asociaciones de migrantes (Ucrania y Mauritania).

VOLUNTARIADO

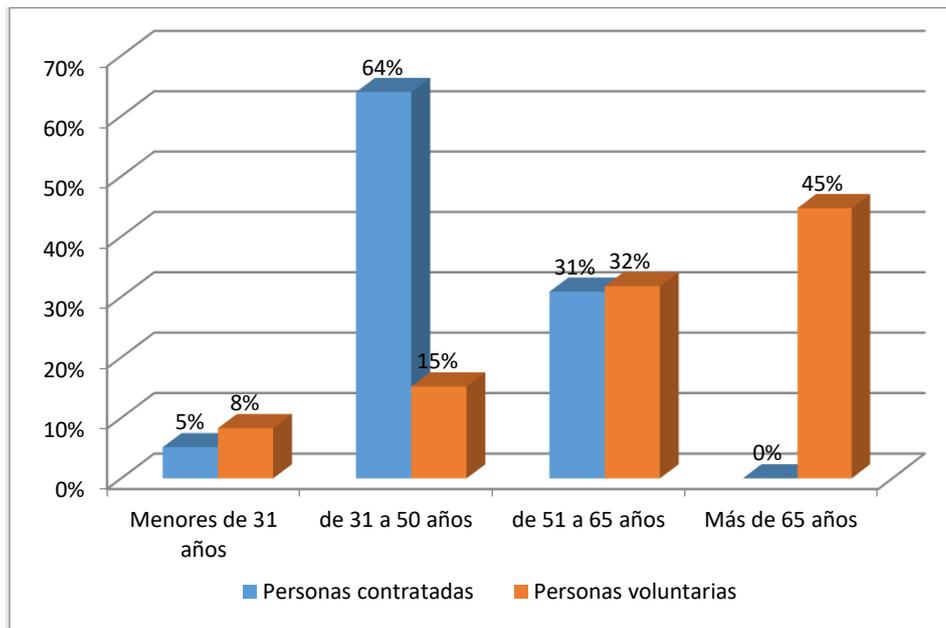
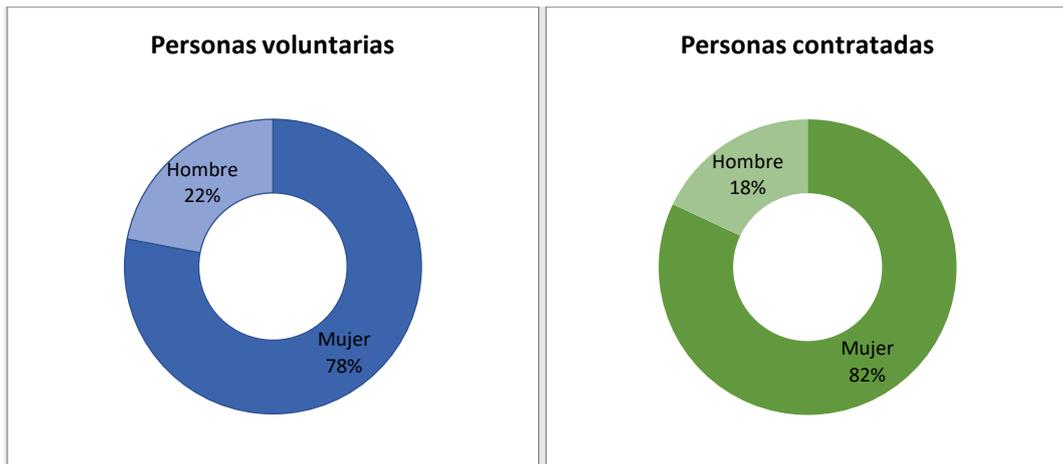
- Puesta en marcha del Servicio de apoyo idiomático con un equipo de voluntariado especializado que cubre más de 13 idiomas (árabe, francés, portugués, ucraniano, inglés, ruso, polaco, alemán, bereber, etc.).
- El 90% de los grupos de voluntariado mantiene al menos una reunión mensual para la valoración de las situaciones y necesidades familiares, planificar/programar, hacer seguimiento y evaluar las actividades.
- El 70% del voluntariado de acogidas que gestiona tarjetas de alimentación ha participado en formación específica sobre las respuestas materiales que se pueden ofrecer desde los servicios de acogida y han visto la necesidad de continuar su formación al respecto.
- El 100% del voluntariado manifiesta haber mejorado su intervención tras los espacios de reuniones y formaciones.

4. Un equipo humano

Cáritas Diocesana de Canarias está presente en todo el territorio de la diócesis gracias a las Cáritas parroquiales que abren sus puertas a las personas en situación de exclusión social. Vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad reciben el apoyo incondicional de la Iglesia y el calor de las personas voluntarias que desempeñan una labor necesaria y encomiable. El voluntariado junto con el personal técnico desarrolla una acción social comprometida por la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la vulneración de derechos.

El equipo humano que constituye Cáritas Diocesana de Canarias tiene rostro de mujer; el 78% del voluntariado es mujer y el 82% de las personas contratadas también. Ellas contribuyen a hacer de esta institución un lugar de acogida y escucha para muchas familias y personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

VOLUNTARIADO	PUESTOS DE TRABAJO	SOCIOS	DONANTES
1.042	128	867	1.544



5. Claves para el cambio

Vivimos una situación de pobreza más intensa y cronicada que da lugar a situaciones de exclusión social más severas y, *Más que nunca*, necesitamos compromiso social y comunitario y, *Más que nunca*, reconocemos la presencia de Cáritas que, a pesar de las dificultades, seguirá al lado de las personas empobrecidas.

Recogemos a continuación los principales factores de exclusión que generan esta intensificación de las situaciones de exclusión social además de las claves necesarias para revertirlas que dependen de la voluntad social y política.

MÁS QUE NUNCA, POR TI

1.- Crece la pobreza severa en los hogares canarios.	1.- Servicios Sociales Públicos que promocionen y empoderen a las familias.
2.- La pobreza se cronifica y hereda en Canarias.	2.- Promover políticas que vayan a las causas de la pobreza estructural.
3.- Impacto del aumento del coste de la vida en las familias.	3.- Garantizar y facilitar el acceso a prestaciones sociales acordes al coste de la vida.
4.- Emergencia ante la falta de acceso a la vivienda.	4.- Adquisición pública de vivienda construida sin uso.
5.- Ayudas públicas inaccesibles para familias vulnerables por la brecha digital.	5.- Acceso a los trámites de la administración pública, garantizando también la vía presencial.
6.- La figura de la persona trabajadora pobre que no llega a fin de mes se consolida.	6.- Favorecer la equiparación del salario mínimo al de la Unión Europea.
7.- Mayor deterioro de la salud mental sin diagnóstico ni seguimiento.	7.- Mejora del sistema público de salud mental.
8.- Familias monoparentales con menores a cargo sin redes de apoyo.	8.- Políticas públicas comunitarias de apoyo a las familias.
9.- Personas mayores de 55 años sin empleo y sin ingresos dignos.	9.- Políticas activas de empleo y protección para personas mayores de 55 años.
10.-Trabas administrativas para el acceso al empadronamiento.	10.- Mejoras de los protocolos municipales para el acceso y aplicación de la normativa vigente.



6. Financiación y transparencia

En Caritas Diocesana de Canarias estamos comprometidos a informar y comunicar de manera transparente a nuestros socios y donantes y a la sociedad en general, ya sean personas o instituciones públicas o privadas, el destino y la aplicación de sus aportaciones y los resultados obtenidos. Para nuestra Institución, la transparencia ante todos los que apoyan nuestro trabajo es una tarea y una prioridad a la que prestamos la máxima atención.

APLICACIÓN DE RECURSOS

	IMPORTE	%
GASTOS DIVERSOS COMUNES	1.033.436,34 €	12,57
DONATIVOS EN ESPECIE	558.430,05 €	6,79
ÁREAS Y PROYECTOS	6.631.146,87 €	80,64
TOTAL	8.223.013,26 €	

INGRESOS

	IMPORTE	%
DONATIVOS	677.571,30 €	8,22
CONVENIOS Y OTROS INGRESOS	495.677,41 €	6,01
HERENCIAS Y LEGADOS	20.805,88 €	0,25
DONATIVOS EN ESPECIE	558.430,05 €	6,77
FONDO COMÚN DIOCESANO	150.282,22 €	1,82
COLECTA DÍA DE CARIDAD	53.172,05 €	0,64
SOCIOS	318.925,69 €	3,87
SUBVENCIONES PÚBLICAS	5.463.752,04 €	66,25
SUBVENCIONES PRIVADAS	508.736,11 €	6,17
TOTAL	8.247.352,75 €	

7. Indicaciones metodológicas

Para la elaboración de esta memoria se han combinado herramientas cuantitativas y cualitativas. Los datos propios que aparecen han sido extraídos de la base de datos del Sistema de Información Confederal de Caritas Española (SICCE) donde se recogen los datos personales, situación social e intervención de los hogares acompañados por Caritas Diocesana de Canarias desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta herramienta ha permitido elaborar un análisis pormenorizado de los principales indicadores de los hogares acompañados: género, edad, nacionalidad, nivel formativo homologado, situación laboral y situación administrativa de los sustentadores principales; tipo de hogar, situación económica del hogar y régimen de tenencia de la vivienda de dichos hogares. Aportaron datos 121 parroquias de las 126 que conforman las Caritas parroquiales del área de Animación Comunitaria y Familia, además de los proyectos de infancia y apoyo familiar de la misma área, las áreas de Empleo, Internacional y Vivienda y los proyectos Alojamientos Alternativos, Centro Lugo y Proyecto Esperanza.

Por otra parte, se utilizaron herramientas cualitativas para obtener un conocimiento de mayor profundidad de las vivencias de las personas atendidas y del trabajo desarrollado, atendiendo al relato de las personas que han estado al frente de la intervención social durante todo el año 2022. En el mes de enero de 2023 se realizaron entrevistas en profundidad de carácter semiestructurado con el personal técnico de estas áreas y proyectos y los coordinadores arciprestales de los 21 arciprestazgos para recoger lo más significativo del trabajo realizado, tanto en relación a la situación de la población atendida como en relación a la intervención desarrollada.

La intencionalidad de esta combinación de metodologías ha sido poner la mirada en historias reales que sean representativas del devenir de la acción social de Cáritas. Es decir, que los números sirva de base para orientar el foco y el análisis cualitativo otorgue contenido a la información y a las experiencias recogidas.

Para comprender mejor esta memoria es necesario realizar algunas aclaraciones:

-  Una persona atendida puede ir a una Acogida Parroquial y, a la vez, a un proyecto especializado, o a dos Cáritas Parroquiales, pero sólo se cuenta una vez. Priorizamos la contabilización desde los arciprestazgos dado que la acogida está “territorializada”. Es decir, que toda persona atendida en Cáritas Diocesana de Canarias pasa antes por un proyecto de Acogida Parroquial –generalmente la que le corresponde por domicilio de residencia. No obstante, existen excepciones (por ejemplo, una persona en situación de sin hogar que es transeúnte, al no tener domicilio de residencia, puede pasar por varias Cáritas parroquiales) y proyectos específicos (Centro Lugo, Proyecto Esperanza) que no siempre atienden a personas que pasan por las acogidas parroquiales.
-  Cuando desconocemos el número de personas beneficiadas por las respuestas de intervención, realizamos una estimación multiplicando por 3,6 el número de personas atendidas, ya que el tamaño medio del hogar en situación de pobreza y exclusión es de 3,6 personas por hogar según la encuesta de la *Fundación FOESSA* del año 2021. Este indicador se aplica siempre en el programa de Animación Comunitaria y Familia, y ocasionalmente en los programas de Empleo, Mujer, Inmigrantes y Adicciones. En los proyectos que atienden personas en situación de sin hogar, el número de personas atendidas y beneficiarias suele ser el mismo.
-  Este año, el indicador de 3,6 se ha aplicado a todas las áreas y proyectos exceptuando al Área de Vivienda donde se ha contabilizado de forma individual a las personas atendidas por el programa de personas en situación de sin hogar y de las personas atendidas desde el proyecto de familias que han sido contabilizadas concretando el número de personas beneficiadas de las acciones que atienden la exclusión residencial.
-  Como existen personas atendidas o beneficiadas en dos o más programas, no es posible sumar los subtotales de cada programa, de manera que el total de personas atendidas no responde a la suma de cada programa. En el caso del Área Internacional, en 2022 la totalidad de las personas atendidas lo fueron también desde la Acogida Parroquial.
-  Nos referimos a las personas atendidas u hogares como aquellas personas que acuden a Cáritas. Son los rostros que vemos y que pueden llegar a formar parte de procesos de acompañamiento y/o de participación en Cáritas. Ellas son nuestra referencia de un hogar conformado por más personas que también se benefician de la intervención de nuestra Institución.
-  Las personas beneficiadas incluyen también a las atendidas y son las que reciben una respuesta de intervención de Cáritas Diocesana de Canarias de forma directa y/o indirecta.



- ✚ Hogar es el conjunto de personas que habitan en el mismo lugar de convivencia, independientemente de que existan o no lazos de parentesco, y comparten gastos cotidianos. Una persona que vive sola es un hogar unipersonal, y no es familia si no tiene lazos de parentesco con nadie.
- ✚ Familia es el conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, independientemente de que convivan o no juntos. Por ejemplo, una pareja de personas divorciadas con hijos es una familia, aunque el padre y la madre habiten en hogares distintos.
- ✚ Voluntariado lo conforman las personas que colaboran desinteresadamente con Cáritas Diocesana de Canarias en alguna de sus áreas y proyectos. Puede colaborar en diferentes proyectos simultáneamente pero es contabilizada una sola vez.
- ✚ Socio es la persona física o jurídica que colabora económicamente con una cuota de manera regular y con una periodicidad definida por él mismo y comunicada a la organización.
- ✚ Donante es la persona física o jurídica que colabora económicamente de manera ocasional.